

EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES  
MUNDIALES 2015

INFORME NACIONAL

**Venezuela**

Roma, 2014

FAO, at the request of its member countries, regularly monitors the world's forests and their management and uses through the Global Forest Resources Assessment (FRA). This country report is prepared as a contribution to the FAO publication, the Global Forest Resources Assessment 2015 (FRA 2015).

The content and the structure are in accordance with the recommendations and guidelines given by FAO in the document Guide for country reporting for FRA 2015 (<http://www.fao.org/3/a-au190e.pdf>). These reports were submitted to FAO as official government documents.

The content and the views expressed in this report are the responsibility of the entity submitting the report to FAO. FAO may not be held responsible for the use which may be made of the information contained in this report.

## TABLE OF CONTENTS

Introducción.....	4
1. ¿Cuál es el área de bosque y de otras tierras boscosas y cómo ha cambiado en el transcurso del tiempo? .....	5
2. ¿Cuál es el área de bosques naturales y de bosques plantados y cómo ha cambiado en el transcurso del tiempo? .....	20
3. ¿Cuáles son las existencias en formación y cuál es la tasa de crecimiento del bosque? y cómo han cambiado ambas en el transcurso del tiempo? .....	27
4. ¿Cuál es la situación de la producción forestal y cómo ha cambiado en el transcurso del tiempo? .....	34
5. ¿Cuál es el área de bosque manejada para la protección de suelos y de recursos hídricos y para servicios ecosistémicos? .....	49
6. ¿Cuál es el área de bosque que está protegida y designada para la conservación de la biodiversidad y cómo ha cambiado en el transcurso del tiempo? .....	57
7. ¿Cuál es el área de bosque afectada por especies invasivas leñosas? .....	63
8. ¿Cuál es el área de bosque dañada cada año? .....	66
9. ¿Cuál es el área de bosque que cuenta con una cubierta de dosel reducida? .....	72
10. ¿Qué política forestal y marco regulador existen para apoyar la implementación de la ordenación forestal sostenible? .....	73
11. ¿Existe una plataforma nacional que promueva la participación de actores en el desarrollo de la política forestal? .....	81
12. ¿Cuál es el área de bosque destinada al uso forestal permanente de la tierra y cómo ha cambiado en el transcurso del tiempo? .....	83
13. ¿Cómo mide e informa su país sobre el progreso alcanzado hacia la ordenación forestal sostenible nivel nacional? .....	89
14. ¿Cuál es el área de bosque bajo plan de manejo forestal y cómo es monitoreada? .....	92
15. ¿Cómo participan los distintos actores en la toma de decisiones sobre el manejo de los bosques de propiedad pública? .....	95
16. ¿Cuál es el área de bosque bajo un esquema de certificación forestal verificado de forma independiente? .....	97
17. ¿Cuántos fondos recauda el gobierno de los bosques y cuántos gasta en ellos? .....	100
18. ¿A quién pertenecen los bosques, quién los maneja y cómo esto ha cambiado en el tiempo? .....	102
19. ¿Cuántas personas se emplean directamente en el sector forestal? .....	110
20. ¿Cuál es el aporte del sector forestal al Producto Interno Bruto (PIB)? .....	115
21. ¿Cómo se pronostica será el área de bosque en el futuro? .....	116

## Introducción

### Contactos

El presente informe ha sido elaborado por:

Nombre (APELLIDO, Nombre)	Institución/Dirección	Correo electrónico	Tablas
CEGARRA, Jesús	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente /Dirección General de Bosques	jacegarra@minamb.gob.ve	N/A
CATALÁN, Américo	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente /Dirección General de Bosques	acatalan@minamb.gob.ve	N/A
FLORES, Jesús	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente /Dirección General de Bosques	jesusfloresrodriguez@gmail.com	N/A
AZUAJE, José	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente /Dirección General de Bosques	joseazuajeg@gmail.com	N/A

### Introducción

(Opcional)

--

### Escritorio del estudio?

Marque "sí" si esta encuesta es un estudio técnico, "no" de otro modo	
Escritorio del estudio?	no

# 1. ¿Cuál es el área de bosque y de otras tierras boscosas y cómo ha cambiado en el transcurso del tiempo?

Documentos para esta pregunta:

- [Guía para la presentación de los informes nacionales](#)
- [FRA 2015 Términos y Definiciones](#)

## 1.1 Categorías y definiciones

Categoría	Definición
Bosque	Tierras que se extienden por más de 0,5 hectáreas dotadas de árboles de una altura superior a 5 m y una cubierta de dosel superior al 10 por ciento, o de árboles capaces de alcanzar esta altura in situ. No incluye la tierra sometida a un uso predominantemente agrícola o urbano
Otras tierras boscosas (OTB)	Tierra no definida como #bosque# que se extiende por más de 0,5 hectáreas; con árboles de una altura superior a 5 m y una cubierta de dosel de 5 a 10 por ciento, o árboles capaces de alcanzar estos límites mínimos; o con una cubierta mixta de arbustos, matorrales y árboles superior a 10 por ciento. No incluye la tierra sometida a un uso predominantemente agrícola o urbano.
Otras tierras	Toda la tierra que no ha sido definida como #bosque# u #otras tierras boscosas#.
... de las cuales con cubierta de árboles ( <i>subcategoría</i> )	Tierra considerada como #otras tierras# que son predominantemente de uso agrícola o urbano y cuenta con porciones de cubierta de árboles, que se extienden por más de 0,5 hectáreas con una cubierta de dosel de más de 10 por ciento de árboles capaces de alcanzar una altura de 5 metros en la madurez. Incluye, tanto las especies de árboles que se encuentran en los bosques, como fuera de ellos.
Aguas continentales	Las aguas continentales incluyen generalmente los ríos principales, lagos y embalses.
Expansión del bosque	Expansión de bosques en tierras que hasta ese momento no había sido definida como bosque.
... de las cuales forestación ( <i>subcategoría</i> )	Establecimiento de bosque mediante plantación y/o siembra deliberada en tierra que, hasta ese momento, no había sido definida como bosque.
Expansión natural del bosque	Expansión del bosque a través de la sucesión natural en tierras que, hasta ese momento, pertenecía a otra categoría de uso (por ej. la sucesión forestal en tierras previamente utilizadas para la agricultura).
Deforestación	La conversión del bosque a otros usos de la tierra o la reducción permanente de la cubierta del dosel por debajo del umbral mínimo del 10 por ciento.
... de las cuales provocada por el hombre ( <i>subcategoría</i> )	La conversión del bosque a otros usos de la tierra provocada por el hombre o la reducción permanente de la cubierta del dosel por debajo del umbral mínimo del 10 por ciento.
Reforestación	Regeneración natural o restablecimiento del bosque a través de la plantación o de la siembra deliberada en tierra que ya es de uso forestal. ... de las cuales reforestación artificial ( <i>subcategoría</i> ) Restablecimiento de bosque mediante plantación y/o siembra deliberada en tierra que ya es de uso forestal.
... de las cuales reforestación artificial ( <i>subcategoría</i> )	restablecimiento de bosque mediante plantación y/o siembra deliberada en tierra que ya es de uso forestal.

## 1.2 Datos nacionales

### 1.2.1 Fuentes de datos

Referencias de las fuentes de datos	Variable(s)	Año(s)	Comentarios adicionales
-------------------------------------	-------------	--------	-------------------------

1	Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARN). 1979. Serie: Sistemas Ambientales Venezolanos. Dirección General de Planificación y Ordenación del Ambiente. Mapa de la Vegetación Actual de Venezuela. VEN/79/001/B. Caracas, Venezuela. 230p.	• Bosque • Otras tierras boscosas • Otras tierras	1977	Mapa de la Vegetación de Venezuela. Escala 1:250.000.
2	Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARN). 1999. Mapa de la Vegetación de Venezuela. Escala 1:250.000. Dirección de Vegetación. Caracas, Venezuela.	• Bosque • Otras tierras boscosas • Otras tierras	1995	Mapa de la Vegetación de Venezuela. Escala 1:250.000.
3	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MPPA). 2011. Mapa de Cobertura Vegetal de Venezuela. Inventario Nacional Forestal. Escala 1:250.000. Despacho del Viceministro de Conservación Ambiental, Dirección General de Bosques. Caracas, Venezuela.	• Bosque • Otras tierras boscosas • Otras tierras	2010	Mapa de Cobertura Vegetal de Venezuela. Escala 1:250.000 (en proceso de validación). Hace énfasis en los bosques, obtenido a partir de imágenes de los satélites SPOT y LANDSAT, requerido para el Inventario Nacional Forestal.
4	• Anuario Estadísticas Forestales N° 7, Años 2000 –2001, Dirección General de Bosques. Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales. Caracas, Venezuela.	Forestación Reforestación	2000 2001	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales – Dirección General de Bosques
5	• Anuario Estadísticas Forestales N° 8, Años 2002-2003-2004, Dirección General de Bosques. Ministerio del Ambiente. Caracas, Venezuela. • Anuario Estadísticas Forestales N# 9, Año 2005. Estadísticas Forestales. Dirección General de Bosques. Ministerio del Ambiente. Caracas, Venezuela.	Forestación Reforestación	2002 2003 2004 2005	Ministerio del Ambiente – Dirección General de Bosques

6	<p>• Anuario Estadísticas Forestales N# 10, 2006. Dirección General de Bosques. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Caracas, Venezuela.</p> <p>• Anuario Estadísticas Forestales N# 11, 2007. Dirección General de Bosques. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Caracas, Venezuela.</p> <p>• Anuario Estadísticas Forestales N# 12, 2008, Serie N° 12. Dirección General de Bosques. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Caracas, Venezuela.</p> <p>• Anuario Estadísticas Forestales N° 13, 2009-2010. Dirección General de Bosques. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Caracas, Venezuela. (sin publicar)</p>	Forestación Reforestación	2006 2007 2008 2009 2010	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente – Dirección General de Bosques
7	<p>• Misión Árbol. República Bolivariana de Venezuela. Presidencia de la República y Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. 2013.</p>	Reforestación	2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012	Reportes del Programa del Gobierno orientado a la participación de la comunidad, mediante la promoción y ejecución de proyectos de recuperación de áreas degradadas, a través de la reforestación con fines de usos múltiples en pro de la conservación ambiental.

### 1.2.2 Clasificación y definiciones

Clase nacional	Definición
Bosques	Comunidad vegetal dominada por elementos típicamente arbóreos que forman por lo menos un estrato de copas (dosel) más o menos continuo, generalmente de más de 5 m de altura. Este término incluye además el bosque ribereño, manglar y plantación forestal. Ecosistema que abarque superficies iguales o mayores a media hectárea (0.5 ha.), que se ha formado espontáneamente mediante la interrelación entre los factores bióticos y abióticos específicos de un determinado espacio geográfico, caracterizado por dominancia de individuos de especies forestales arbóreas (Ley de Bosques, 2013).
Otras Tierras Boscosas	Comunidades vegetal dominadas por arbustos, de menos de 5 m de alto, con dosel irregular. Este término incluye a los matorrales, espinares y cardonales (Mapa de Cobertura Vegetal, 2010).

Otras tierras	Superficies cubierta o no de vegetación y que no constituyen bosques, como son el Herbazal, Páramo, Sabana, Cultivos (tierras agrícolas) y Vegetación Especial (Vegetación Tepuyana) (Mapa de Cobertura Vegetal, 2010).
Aguas continentales	Superficies cubierta de agua de manera permanente, comprende lagos, lagunas y embalses.
Bosque Ribereño	Comunidad arbórea que bordea un curso de agua; si el curso de agua atraviesa una zona no boscosa (Ej. una sabana) la formación arbórea desarrollada en sus riberas se llama bosque de galería.
Manglar	Comunidad arbórea generalmente no mayor de 12 m de alto, asociada a suelos planos y fangosos influenciados por las mareas, que soporta condiciones de relativa alta salinidad o salobres.
Plantación Forestal	Comunidad arbórea de una o varias especies establecidas por el hombre en superficies iguales o mayores a media hectárea (# 0.5 ha.), con fines de uso múltiple.
Arbustal	Comunidad vegetal dominada por arbustos, de menos de 5 m de alto, con dosel irregular. Este término incluye a los matorrales, espinares y cardonales.
Herbazal	Comunidad vegetal herbácea con fisonomía semejante a la sabana abierta de llanura pero compuesto de herbáceas en formas de estratos continuo de hierbas altas. Predomina en colinas y faldas de las montañas, pero también puede tener origen antrópico.
Páramo	Comunidad vegetal típicamente altiandina, dominada por arbustos de forma de vida caulirrésula (frailejones), otros arbustos e hierbas.
Sabana	Comunidad vegetal constituida principalmente por plantas herbáceas que forman un estrato ecológicamente dominante, a pesar de la eventual presencia de elementos leñosos (arbustos, árboles aislados, palmas, etc.), sin que estos formen un dosel continuo.
Cultivo	Comunidades vegetales herbáceas como cultivos agrícolas, pastizales; o áreas destinadas por el hombre con fines agropecuarios como tierras agrícolas.
Vegetación especial	Comunidad vegetal típica de las cimas y paredes verticales tepuyanas del Escudo Guayanés venezolano. Incluye todo un mosaico de diferentes formaciones entre las que se diferencian los bosques bajos o enanos, arbustales, herbazales y la vegetación sobre la roca prácticamente desnuda (saxícola o litófita). Se localiza en los estados Bolívar y Amazonas.

### 1.2.3 Datos originales

<b>1977</b>	
<b>Clases Nacionales</b>	<b>Área (ha)</b>



Bosques	52 906 007
Bosque de Galería	3 610 280
Manglar	323 287
Plantaciones	145 597
Espinar	2 573 201
Herbazal	254 560
Páramo	199 118
Sabana	22 086 117
Vegetación Especial	1 306 347
Matorral	5 256 809
Tierras Agropecuarias	800 442
Descubierto	493 716
Urbano	180 452
Aguas continentales	1 520 617
<b>T O T A L</b>	<b>91 656 550</b>

**1995**

<b>Clases Nacionales</b>	<b>Área (ha)</b>
Manglar	260 000
Plantaciones forestales	662 989
Formaciones arbóreas	49 665 812
Vegetación arbustiva	7 473 695
Herbácea	18 681 659
<b>Total</b>	<b>76 744 155</b>

**2010**

<b>Clases Nacionales</b>	<b>Área (ha)</b>
Bosque	<b>46 457 369</b>
Bosque Ribereño	<b>1 883 773</b>
Manglar	<b>224 611</b>
Plantación Forestal	<b>576 528</b>
Arbustal	<b>7 969 786</b>
Herbazal	<b>1 292 803</b>
Páramo	<b>246 875</b>
Sabana	<b>19 317 946</b>
Cultivo	<b>12 169 828</b>
Vegetación Especial	<b>1 104 789</b>
<b>Total</b>	<b>91 244 308</b>

<b>Categoría</b>	<b>Año</b>	<b>Superficie (ha)</b>
Forestación	2002	15 137.60
	2003	-
	2004	-
	2005	18 094.59
	2006	18 933.82
	2007	23 778.28
	2008	24 100.00
	2009	11 705.03

	2010	15 574.48
	2011	23 200.00
	2012	22 345.00
Reforestación	2002	2 292.34
	2003	-
	2004	-
	2005	1 298.00
	2006	2 615.00
	2007	9 312.98
	2008	2 742.00
	2009	4 442.00
	2010	4 094.00
	2011	5 000.00
	2012	4 438.00

### 1.3 Análisis y procesamiento de los datos nacionales

#### 1.3.1 Ajuste

##### 1.1.1 Calibración

Superficie terrestre total según FAOSTAT: 88 205 000 ha

Superficie terrestre según los datos nacionales: 91 244 308 ha

Factor de calibración =  $88\,205\,000 / 91\,244\,308 = 0.966690433$

Clase Nacional	Área (ha) Calibrada
Bosque	44 909 894

Bosque Ribereño	1 821 025
Manglar	217 130
Plantación Forestal	557 324
Arbustal	7 704 316
Herbazal	1 249 740
Páramo	238 652
Sabana	18 674 474
Cultivo	11 764 456
Vegetación Especial	1 067 989
<b>Total</b>	<b>88 205 000</b>

### 1.1.2Reclasificación a las categorías de FRA 2015

#### Área de bosque

Clase nacional	Bosques	OTB	Otras tierras
Bosque	100%		
Bosques Ribereño	100%		
Manglar	100%		
Plantación Forestal	100%		
Arbustal		100%	
Herbazal			100%
Páramo			100%
Sabana			100%
Cultivo (tierras agropecuarias)			100%
Vegetación especial			100%

La reclasificación da los siguientes resultados **calibrados** :

<b>Clases de FRA</b>	<b>Área 1977 (ha)</b>
Bosque	55 764 409
Otras tierras boscosas	7 662 272
Otras tierras	24 778 319
<b>Total</b>	<b>88 205 000</b>

<b>Clases de FRA</b>	<b>Área 1995 (ha)</b>
Bosques	50 588 801
Otras tierras boscosas	7 473 695
Otras tierras	30 142 504
<b>Total</b>	<b>88 205 000</b>

<b>Clases de FRA</b>	<b>Área 2010 (ha)</b>
Bosques	47 505 373
Otras tierras boscosas	7 704 316
Otras tierras	32 995 311
<b>Total</b>	<b>88 205 000</b>

## 1.3.2 Estimación y proyección

**Área de bosque**

Se hicieron las estimaciones para el año 2015, aplicando proyecciones lineales simples.

**Expansión del bosque**

Se tomaron los datos originales y se calcularon los promedios 2008-2012 de forestación y reforestación, para reportar el año 2010. Para el año 2015 se usó el promedio entre 2005 y 2010.

## 1.3.3 Reclasificación a las categorías de FRA 2015

**Año en que se espera terminar un Inventario Forestal Nacional y/o estudio/mapeo por teledetección que ya se esté ejecutando o que se encuentre en proceso de planificación o alguna otra iniciativa para evaluar el área de bosque**

Inventario Forestal Nacional de campo	2015
Mapeo/estudio de teledetección	2015
Otras iniciativas*	2015

## 1.1.1 Reclasificación a las categorías de FRA 2015

**Área de bosque**

Clase nacional	Bosques	OTB	Otras tierras
Bosque	100%		
Bosques Ribereño	100%		

Manglar	100%		
Plantación Forestal	100%		
Arbustal		100%	
Herbazal			100%
Páramo			100%
Sabana			100%
Cultivo (tierras agropecuarias)			100%
Vegetación especial			100%

La reclasificación da los siguientes resultados **calibrados** :

<b>Clases de FRA</b>	<b>Área 1977 (ha)</b>
Bosque	55 764 409
Otras tierras boscosas	7 662 272
Otras tierras	24 778 319
<b>Total</b>	<b>88 205 000</b>

<b>Clases de FRA</b>	<b>Área 1995 (ha)</b>
Bosques	50 588 801
Otras tierras boscosas	7 473 695
Otras tierras	30 142 504
<b>Total</b>	<b>88 205 000</b>

Clases de FRA	Área 2010 (ha)
Bosques	47 505 373
Otras tierras boscosas	7 704 316
Otras tierras	32 995 311
<b>Total</b>	<b>88 205 000</b>

## 1.4 Datos

Tabla 1a








Categoría de FRA 2015		Área (1000 hectáreas)				
		1990	2000	2005	2010	2015
	Bosque	52026	49151	47713	47505	46683
	Otras tierras boscosas	7526	7421	7369	7705	7847
	Otras tierras	28653	31633	33123	32995	33675
	... de las cuales con cubierta de árboles	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Aguas continentales	3000	3000	3000	3000	3000
	<b>TOTAL</b>	<b>91205.00</b>	<b>91205.00</b>	<b>91205.00</b>	<b>91205.00</b>	<b>91205.00</b>

Tabla 1b

Categoría de FRA 2015		Establecimiento/perdida de bosque anual (1000 hectáreas/año)				...del cual de especies introducidas (1000 hectáreas/año)			
		1990	2000	2005	2010	1990	2000	2005	2010
	Expansión del bosque	N/A	N/A	16.348	19.385	N/A	N/A	N/A	19.385
	... de las cuales forestación	N/A	N/A	16.348	19.385	N/A	N/A	N/A	19.385
	...de las cuales expansión natural del bosque	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Deforestación	288	288	288	164.6	N/A	N/A	N/A	N/A
	... de las cuales provocadas por el hombre	288	288	288	164.6	N/A	N/A	N/A	N/A



	Reforestación	N/A	N/A	3.109	4.215	N/A	N/A	N/A	0
	... de las cuales reforestación artificial	N/A	N/A	3.109	4.215	N/A	N/A	N/A	0

### Clasificación

Categoría	Clasificación del estado	Clasificación de la tendencia informada
Bosque	Tier 2	Tier 2
Otras tierras boscosas (OTB)	Tier 2	Tier 2
Expansión del bosque	Tier 1	Tier 1
Deforestación	Tier 2	Tier 2
Reforestación	Tier 1	Tier 1

### Criterios de clasificación

Categoría	Clasificación del estado	Clasificación de la tendencia informada
Bosque Otras tierras boscosas Expansión del bosque Deforestación Reforestación	Clasificación 3: fuente de datos: ya sea Inventario Forestal Nacional (= 10 años) o teledetección, con verificación en el terreno, o Programa de Inventarios Forestales Nacionales sucesivos y compatibles Clasificación 2: fuente de datos: mapeo de toda la cubierta/ teledetección o antiguo Inventario Forestal Nacional (>10 años) Clasificación 1: otros	<b>Clasificación 3</b> : estimación basada en inventarios sucesivos y compatibles, es decir la clasificación 3 del estado <b>Clasificación 2</b> : estimación basada en la clasificación 2 del estado, que haya sido repetida y sea compatible o una combinación de las clasificaciones del estado 3 y 2 o 3 y 1. <b>Clasificación 1</b> : Otros

### Comentarios

Categoría	Comentarios relacionados con los datos, definiciones, etc.	Comentarios relacionados con las tendencias

Bosque	<p>Notas: • Superficie media anual deforestada periodo 2000-2010: 164 600 ha año-1 (0,33%). • Superficie media anual deforestada proyectada periodo 2000-2015: 164 400 ha año-1 (0,35%).</p> <p>• La superficie Oficial de Venezuela es 916 445 km<sup>2</sup> menos 882 050 km<sup>2</sup> de superficie terrestre, es igual 34 395 km<sup>2</sup> de superficie de aguas. Sin embargo la superficie FAOSTAT para Venezuela, mostrada en el Apéndice 2 de la Guía para la presentación de informes nacionales de la FAO, es 912 050 km<sup>2</sup> (91 205 000 ha), por eso se coloca 91.205 mil ha y 3000 mil ha (en lugar de 3 440) en la Tabla T1, pues en base a esta superficie FAOSTAT se calibraron las clases nacionales. Para el Mapa de Cobertura Vegetal de Venezuela (2010) este término incluye árboles que forman un estrato de copas (dosel) más o menos continuo, generalmente de más de 5 m de altura.</p>	N/A
Otras tierras boscosas (OTB)	Para el Mapa de Cobertura Vegetal de Venezuela (2010) este término incluye a los arbustales, matorrales, espinares y cardonales, generalmente de menos de 5 m de altura.	N/A
Otras tierras	Para el Mapa de Cobertura Vegetal de Venezuela (2010) este término incluye a herbazal, páramo, sabana, cultivos y tierras agropecuarias y vegetación especial (tepyana).	N/A
Otras tierras con cubierta de árboles	No se tienen datos sobre este tipo de categoría.	N/A
Aguas continentales	Se asume, que si la Superficie Oficial de Venezuela es 912 050 km <sup>2</sup> y se restan los 882 050 km <sup>2</sup> de superficie terrestre, resultan 30 000 km <sup>2</sup> de superficie de aguas continentales (Apéndice 2 de la Guía para la presentación de informes nacionales de la FAO).	N/A
Expansión del bosque	<p>• Las cifras del año 2010 corresponde al promedio de cinco años, periodo 2008-2012. • Para el año 2015 se usó el promedio entre 2005 y 2010. • Las plantaciones forestales en el país en su mayoría son de especies introducidas y el programa nacional de reforestación del gobierno “Misión Árbol” es mayormente con especies autóctonas. La forestación es el establecimiento de bosque mediante plantación y/o siembra deliberada en tierra clasificada como otras tierras boscosas u otras tierras, las cuales jamás han sido clasificadas como bosque.</p>	N/A

Deforestación	En este caso se considera la pérdida de cobertura boscosa nacional, es decir sólo se comparan las superficies de bosques de las distintas fechas. Para conocer la conversión del bosque a otros usos de la tierra se requiere de un plan nacional de monitoreo de los bosques y estimación de la deforestación (cambio de bosque a no bosque), mediante teledetección, en lo que Venezuela avanza hasta ahora contando para ello con un satélite de observación terrestre (MIRANDA/VRSS-1).	N/A
Reforestación	La reforestación es el restablecimiento de bosque mediante plantación y/o siembra deliberada en tierra clasificada como otras tierras boscosas u otras tierras, las cuales en el pasado eran clasificadas como bosque.	N/A

#### Otros comentarios generales a la tabla

Se hace una estimación de la cobertura forestal para 2010 utilizando los datos del FRA 2005. Sin embargo se hace notar que se está elaborando el Mapa de Cobertura Forestal de Venezuela (fines de 2009) por lo tanto hasta el próximo informe se podrá dar una tasa de deforestación real. Basado en los diferentes documentos de trabajo sobre evaluación de los recursos forestales facilitados por FAO (reuniones, talleres, guías, otros), y específicamente en el denominado Guía para la presentación de los informes nacionales (disponible en: <http://www.fao.org/forestry/fra/76871/en/>) se modificaron los datos reportados para el año 2010 (FRA 2010) en este informe nacional FRA 2015. En la mencionada guía se lee: “Cuando la información que figura en un cuadro corresponde a los datos más recientes y mejores, el cuadro podría terminarse incorporando entradas del año más reciente o las previsiones para el año 2015. En caso de que un país prefiera comenzar desde el principio su informe del país sin utilizar los datos presentados para FRA 2010, se puede utilizar una plantilla vacía para el informe del país”. “Si hay datos nuevos y mejores, deberán documentarse las nuevas fuentes de datos, así como los nuevos datos. Deberá revisarse todo el cuadro ya que los nuevos datos pueden repercutir en las tendencias estimadas. Por lo tanto, los datos antes consignados para FRA 2010 también pueden modificarse. Siempre que se modifiquen cifras anteriormente completadas (FRA 2010), deberá documentarse la razón del cambio en el informe del país, en la sección para comentarios”. Las estimaciones de las superficies de Bosques, Otras Tierras Boscosas y Otras Tierras, se obtuvieron directamente de los datos reportado para el año 2000 y el Mapa de Cobertura Vegetal 2010, y para el año 2015, se realizó una proyección lineal simple para obtener las superficies de Bosques, Otras Tierras Boscosas y Otras Tierras. De esta manera, se determinó que para el periodo 2000-2010 la superficie media anual de deforestación es de 164 600 ha año<sup>-1</sup>, que equivale a una tasa media anual de 0.33%. Para el periodo 2010-2015, la superficie media anual deforestada proyectada es 164 400 ha año<sup>-1</sup> (0,35%).  
 Mapa Oficial: 1. Mapa de Cobertura Vegetal de Venezuela 2010, elaborado a escala 1:250.000 por la Dirección General de Bosques del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MPPA), preparado como insumo necesario para la realización del Inventario Nacional Forestal.

## 2. ¿Cuál es el área de bosques naturales y de bosques plantados y cómo ha cambiado en el transcurso del tiempo?

Documentos para esta pregunta:

- [Guía para la presentación de los informes nacionales](#)
- [FRA 2015 Términos y Definiciones](#)

### 2.1 Categorías y definiciones

Término	Definición
Bosque regenerado de manera natural	Bosque predominantemente compuesto de árboles establecidos mediante regeneración natural.
Especies introducidas naturalizadas	Otros bosques regenerados de manera natural donde las especies de árboles son predominantemente no nativas y no necesitan intervención/ayuda humana para reproducirse y/o mantener la población en el tiempo.
Especie introducida	Una especie, subespecie o taxón inferior que se manifiesta fuera de su área de distribución natural (pasada o presente) y de dispersión potencial (o sea fuera del área que naturalmente ocupa o podría ocupar sin una introducción directa o indirecta y sin una intervención del hombre).
Categoría	Definición
Bosque primario	Bosque regenerado de manera natural, compuesto de especies indígenas y en el cual no existen indicios evidentes de actividades humanas y donde los procesos ecológicos no han sido alterados de manera significativa.
Otros bosques regenerados de manera natural	Bosque regenerado de manera natural en el cual existen indicios evidentes de actividad humana.
... de los cuales de especies introducidas ( <i>sub-categoría</i> )	Bosque regenerado de manera natural en el cual los árboles son predominantemente de especies introducidas.
...of which naturalized ( <i>sub-sub category</i> )	Other naturally regenerated forest where the trees are predominantly of naturalized introduced species.
Bosque plantado	Bosque predominantemente compuesto de árboles establecidos por plantación y/o siembra deliberada.
... de los cuales de especies introducidas ( <i>sub-categoría</i> )	Bosque plantado, en el cual los árboles plantados/sembrados son predominantemente de especies introducidas.
Manglares	Área de bosque y de otras tierras boscosas con vegetación de manglares.
...de los cuales son plantados ( <i>sub-categoría</i> )	Manglares predominantemente compuestos de árboles establecidos a través de la plantación.

### 2.2 Datos nacionales

#### 2.2.1 Fuentes de datos

Referencias de las fuentes de datos	Variable(s)	Año(s)	Comentarios adicionales
-------------------------------------	-------------	--------	-------------------------

1	Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARN). 1979. Serie: Sistemas Ambientales Venezolanos. Dirección General de Planificación y Ordenación del Ambiente. Mapa de la Vegetación Actual de Venezuela. VEN/79/001/B. Caracas, Venezuela. 230p.	• Bosque primario •Bosque plantado •Otras tierras •Manglares	1977	Mapa de la Vegetación de Venezuela. Escala 1:250.000.
2	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales. 1986. Conservación y Manejo de los Manglares Costeros en Venezuela y Trinidad & Tobago. (Síntesis) (PT). Serie Informes Técnicos DG11A/IT/259. Caracas, Venezuela.	• Bosque primario •Bosque plantado •Otras tierras •Manglares.	1986	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales. Caracas, Venezuela.
3	Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARN). 1999. Mapa de la Vegetación de Venezuela. Escala 1:250.000. Dirección de Vegetación. Caracas, Venezuela.	• Bosque primario •Bosque plantado •Otras tierras •Manglares	1995	Mapa de la Vegetación de Venezuela. Escala 1:250.000.
4	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MPPA). 2011. Mapa de Cobertura Vegetal de Venezuela. Inventario Nacional Forestal. Escala 1:250.000. Despacho del Viceministro de Conservación Ambiental, Dirección General de Bosques. Caracas, Venezuela.	Bosque primario •Bosque plantado •Otras tierras •Manglares	2010	Mapa de Cobertura Vegetal de Venezuela. Escala 1:250.000 (en proceso de validación). Hace énfasis en los bosques, obtenido a partir de imágenes de los satélites SPOT y LANDSAT, requerido para el Inventario Nacional Forestal.
5	Ley de Bosques (2013). República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 40.222, de fecha martes 6 de agosto de 2013. Asamblea Nacional. Caracas, Venezuela	Clase nacional	2013	Definiciones.

### 2.2.2 Clasificación y definiciones

Clase nacional	Definición
Bosque	Comunidad vegetal dominada por elementos típicamente arbóreos que forman por lo menos un estrato de copas (dosel) más o menos continuo, generalmente de más de 5 m de altura. Ecosistema que abarque superficies iguales o mayores a media hectárea (0.5 ha.), que se ha formado espontáneamente mediante la interrelación entre los factores bióticos y abióticos específicos de un determinado espacio geográfico, caracterizado por dominancia de individuos de especies forestales arbóreas (Ley de Bosques, 2013).

Otras Tierras Boscosas	Comunidades vegetal dominadas por arbustos, de menos de 5 m de alto, con dosel irregular. Este término incluye a los matorrales, espinares y cardonales (Mapa de Cobertura Vegetal, 2010).
Otras tierras	Superficies cubierta o no de vegetación y que no constituyen bosques, como son el Herbazal, Páramo, Sabana, Cultivos (tierras agrícolas) y Vegetación Especial (Vegetación Tepuyana) (Mapa de Cobertura Vegetal, 2010).
Bosque Ribereño	Comunidad arbórea que bordea un curso de agua; si el curso de agua atraviesa una zona no boscosa (Ej. una sabana) la formación arbórea desarrollada en sus riberas se llama bosque de galería.
Manglar	Comunidad arbórea generalmente no mayor de 12 m de alto, asociada a suelos planos y fangosos influenciados por las mareas, que soporta condiciones de relativa alta salinidad o salobres.
Plantación Forestal	Comunidad arbórea de una o varias especies establecidas por el hombre en superficies iguales o mayores a media hectárea (# 0.5 ha.), con fines de uso múltiple.
Arbustal	Comunidad vegetal dominada por arbustos, de menos de 5 m de alto, con dosel irregular. Este término incluye a los matorrales, espinares y cardonales.
Herbazal	Comunidad vegetal herbácea con fisonomía semejante a la sabana abierta de llanura pero compuesto de herbáceas en formas de estratos continuo de hierbas altas. Predomina en colinas y faldas de las montañas, pero también puede tener origen antrópico.
Páramo	Comunidad vegetal típicamente altiandina, dominada por arbustos de forma de vida caulirrésula (frailejones), otros arbustos e hierbas.
Sabana	Comunidad vegetal constituida principalmente por plantas herbáceas que forman un estrato ecológicamente dominante, a pesar de la eventual presencia de elementos leñosos (arbustos, árboles aislados, palmas, etc.), sin que estos formen un dosel continuo.
Cultivo	Comunidades vegetales herbáceas (cultivos agrícolas, pastizales), o áreas destinadas por el hombre con fines agropecuarios (tierras agrícolas).
Vegetación especial	Comunidad vegetal típica de las cimas y paredes verticales tepuyanas del Escudo Guayanés venezolano. Incluye todo un mosaico de diferentes formaciones entre las que se diferencian los bosques bajos o enanos, arbustales, herbazales y la vegetación sobre la roca prácticamente desnuda (saxícola o litófita). Se localiza en los estados Bolívar y Amazonas.

### 2.2.3 Datos originales

	<b>1977</b>	<b>1986</b>	<b>1995</b>	<b>2010</b>

Manglares (hectáreas)	323 287	260 000	260 000	217 130
--------------------------	---------	---------	---------	---------

## 2.3 Análisis y procesamiento de los datos nacionales

### 2.3.1 Ajuste

Para 2015, se hizo el ajuste usando como referencia la superficie de bosques proyectada para 2015, es decir 46 477 000 ha.

El bosque primario es todo el bosque, descontado las plantaciones y las superficies de los compartimientos aprovechados por las empresas concesionarias forestales.

### 2.3.2 Estimación y proyección

### 2.3.3 Reclasificación a las categorías de FRA 2015

	Bosque primario	Otros bosques regenerados de manera natural	...de los cuales con especies introducidas	...de las cuales naturalizadas	Bosque plantado	...del cual con especies introducidas
Bosque	99.2%	0.8%				
Bosques Ribereño	100%					
Manglar	100%					
Plantación Forestal					100%	94%

## 2.4 Datos

Tabla 2a

Categoría de FRA 2015	Área de bosque (1000 hectáreas)
-----------------------	---------------------------------


		1990	2000	2005	2010	2015
	Bosque primario	N/A	N/A	N/A	46568	45746
	Otros bosques regenerados de manera natural	N/A	N/A	N/A	380	380
	...de los cuales con especies introducidas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	...de las cuales naturalizadas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Bosque plantado	N/A	N/A	N/A	557	557
	...de los cuales con especies introducidas	N/A	N/A	N/A	525	525
<b>TOTAL</b>		.00	.00	.00	47505.00	46683.00

Tabla 2b

<b>Bosque primario convertido a (1000 hectáreas)</b>								
1990-2000			2000-2010			2010-2015		
Otros bosques regenerados de manera natural	Bosque plantado	Otras tierras	Otros bosques regenerados de manera natural	Bosque plantado	Otras tierras	Otros bosques regenerados de manera natural	Bosque plantado	Otras tierras
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1646	N/A	N/A	822

Tabla 2c

Categoría de FRA 2015	Área (1000 hectáreas)				
	1990	2000	2005	2010	2015
Manglares (Bosques y OTB)	244.5	231	223.5	217.1	202.8
... de los cuales plantados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

## Clasificación

Categoría	Clasificación del estado	Clasificación de la tendencia informada
Bosque primario	Tier 2	Tier 2
Otros bosques regenerados de manera natural	Tier 2	Tier 2
Bosque plantado	Tier 2	Tier 2
Manglares	Tier 2	Tier 2

Categoría de FRA 2015



Categoría	Clasificación del estado	Clasificación de la tendencia informada
Bosque primario/Otros bosques regenerados de manera natural/Bosque plantado	Clasificación 3: Fuente de datos: reciente (=10 años) Inventario Forestal Nacional o teledetección con verificación en el terreno o datos proporcionados por instituciones oficiales o programa de Inventarios Forestales Nacionales sucesivos y compatibles Clasificación 2: Fuente de datos: mapeo de toda la cubierta/ teledetección o antiguo Inventario Forestal Nacional (>10 años) Clasificación 1: otros	<b>Clasificación 3</b> : estimación basada en inventarios sucesivos y compatibles, es decir la clasificación 3 del estado <b>Clasificación 2</b> : estimación basada en la clasificación 2 del estado, que haya sido repetida y sea compatible o una combinación de las clasificaciones del estado 3 y 2 o 3 y 1. <b>Clasificación 1</b> : Otros

## 2.5 Comentarios

Categoría	Comentarios relacionados con los datos, definiciones, etc.	Comentarios relacionados con los datos, definiciones, etc.
Bosque primario	Se consideró bosque primario la superficie de bosque restando las plantaciones forestales y la superficie de compartimientos aprovechados por las empresas concesionarias forestales privadas (380 000 ha.), que se consideran bosque primario que ha sido intervenido y que está regenerándose. • La superficies de bosques 2010 es 47 505 (1000 ha) y 2015 es 46 683 (1000 ha). • Bosques primario es todo el bosque restando las plantaciones forestales y las superficies de compartimientos aprovechados por las concesionarias. • Respecto a bosques regenerados de manera natural, las áreas con OFS y plan de manejo son 2 852 063 ha, de las cuales 380 000 ha son los compartimientos de bosque primario que ha sido intervenido y que se están regenerando. • La superficie de plantaciones forestales es 557 323 ha. Se asume que sólo 6% del bosque plantado es con especies autóctonas, representado por los aportes del MPPA, a través de Misión Árbol y CONARE, unas 32 202 ha. Por lo tanto, más de 94% del bosque plantado resulta con especies introducidas: pino, teca, eucalipto, melina, otros. • Se asume que la superficie media anual de deforestación (164 600 ha año-1) es bosque primario convertido a otras tierras. • Con el dato de superficie de bosques para el año 2000 y la superficie de bosques para el año 2010 según el mapa de cobertura vegetal (2011), la superficie media anual deforestada periodo 2000-2010 es 164 600 ha año-1 (0,33%) y la superficie media anual deforestada proyectada periodo 2000-2015 es 164 400 ha año-1 (0,35%).	N/A
Comentarios relacionados con las tendencias informadas	N/A	N/A

Bosque plantado	Se consideró bosque plantado a las plantaciones forestales.	N/A
Manglares	N/A	N/A

**Otros comentarios generales a la tabla**

N/A

### 3. ¿Cuáles son las existencias en formación y cuál es la tasa de crecimiento del bosque? y cómo han cambiado ambas en el transcurso del tiempo?

Documentos para esta pregunta:

- [Guía para la presentación de los informes nacionales](#)
- [FRA 2015 Términos y Definiciones](#)

#### 3.1 Categorías y definiciones

Categoría	Definición
Existencias en formación	Volumen sobre la corteza de todos los árboles vivos que tienen un diámetro mínimo de 10 cm. a la altura del pecho (o por encima del contrafuerte/soporte si este es más alto). Esto incluye el tronco desde el nivel del suelo hasta un diámetro mínimo de la parte superior de 0 cm., excluyendo las ramas.
Incremento neto anual (INA)	Volumen promedio anual del incremento bruto en el período de referencia dado menos el de la pérdida natural en todos los árboles medidos en los diámetros mínimos según se define en la categoría de "Existencias en formación#.
Biomasa por encima del suelo	Toda la biomasa viva por encima del suelo incluyendo el tronco, el tocón, las ramas, la corteza, semillas y las hojas.
Biomasa por debajo del suelo	Toda la biomasa de las raíces vivas. Las raíces pequeñas de menos de 2 mm de diámetro están excluidas porque éstas a menudo, no pueden distinguirse, de manera empírica, de la materia orgánica del suelo u hojarasca.
Madera muerta	Toda la biomasa leñosa muerta que no forma parte de la hojarasca, ya sea en pie, sobre el suelo o dentro del suelo. La madera muerta incluye la madera que yace en la superficie, las raíces muertas y los tocones de un diámetro igual o superior a 10 cm. o cualquier otro diámetro utilizado por el país.
Carbono en la biomasa por encima del suelo	Carbono en toda la biomasa viva por encima de suelo, incluyendo el tronco, el tocón, las ramas, la corteza, las semillas y las hojas.
Carbono en la biomasa por debajo del suelo	Carbono en toda la biomasa de las raíces vivas. Las raíces pequeñas de menos de 2 mm de diámetro están excluidas porque éstas a menudo, no pueden distinguirse, de manera empírica, de la materia orgánica del suelo u hojarasca.
Carbono en la madera muerta	Carbono en toda la biomasa leñosa muerta que no forma parte de la hojarasca, en pie, sobre el suelo o dentro el suelo. La madera muerta incluye la madera que yace en la superficie, las raíces muertas y los tocones con diámetro igual o superior a 10 cm. o cualquier otro diámetro utilizado por el país.
Carbono en la hojarasca	Carbono en toda la biomasa muerta, con un diámetro inferior al diámetro mínimo elegido por el país para medir la madera muerta (por ej. 10 cm.), en varios estados de descomposición por encima del suelo mineral u orgánico.
Carbono en el suelo	Carbono orgánico en los suelos minerales y orgánicos (incluye la turba) a una profundidad del suelo de 30 cm.

#### 3.2 Datos nacionales

##### 3.2.1 Fuentes de datos

	Referencias de las fuentes de datos	Variable(s)	Año(s)	Comentarios adicionales
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A	N/A

4	N/A	N/A	N/A	N/A
---	-----	-----	-----	-----

### 3.2.2 Clasificación y definiciones

Clase nacional	Definición
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

### 3.2.3 Datos originales

No hay datos disponibles para informar en esta tabla. En Venezuela se está implementando el Inventario Nacional Forestal, y se esperan resultados nacionales a partir del año 2015, con los cuales se harán estimaciones confiables de las existencias en formación, es decir el volumen sobre la corteza de los árboles mayores de 10 cm de diámetro a la altura del pecho; las existencias de biomasa y las existencias de carbono.

## 3.3 Análisis y procesamiento de los datos nacionales

### 3.3.1 Ajuste

--

### 3.3.2 Estimación y proyección

--

### 3.3.3 Reclasificación a las categorías de FRA 2015

--

## 3.4 Datos

Tabla 3a

Categoría de FRA 2015	Volumen de las existencias en formación (millones de metros cúbicos sobre la corteza)									
	Bosque					Otras tierras boscosas (OTB)				
	1990	2000	2005	2010	2015	1990	2000	2005	2010	2015
 Total existencias en formación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



	... de las cuales coníferas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	... de las cuales latifoliadas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Tabla 3b

Categoría de FRA 2015 / Nombre de la especie			Existencias en formación en el bosque (millones de metros cúbicos)			
Rango	Nombre científico	Nombre común	1990	2000	2005	2010
1°	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2°	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3°	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4°	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5°	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6°	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7°	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8°	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9°	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10°	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Resto			N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL			.00	.00	.00	.00

**LOS VALORES YA INCLUIDOS DE LAS EXISTENCIAS EN FORMACIÓN SE REFIEREN A LOS SIGUIENTES VALORES UMBRAL (VER TABLA SUCESIVA)**

Rubro	Valor	Información complementaria
Diámetro mínimo (cm.) a la altura del pecho de los árboles incluidos en las existencias en formación (X)	N/A	N/A
Diámetro mínimo (cm.) en la parte superior del tronco para calcular las existencias en formación (Y)	N/A	N/A
Diámetro mínimo (cm.) de las ramas incluidas en las existencias en formación (W)	N/A	N/A

El volumen se refiere a #por encima del suelo# (ES) o #por encima del tocón# (ET)	N/A	N/A
-----------------------------------------------------------------------------------	-----	-----

**POR FAVOR TOME EN CUENTA QUE LA DEFINICIÓN DE LAS EXISTENCIAS EN FORMACIÓN HA CAMBIADO Y DEBERÍA SER INFORMADA COMO EXISTENCIA EN FORMACIÓN DE 10 CM A LA ALTURA DEL PECHO INCLUYENDO EL TRONCO/FUSTE DESDE EL NIVEL DEL SUELO HASTA UN DIÁMETRO DE 0 CM, EXCLUYENDO LAS RAMAS.**

Tabla 3c




Categoría de FRA 2015		Incremento neto anual (m3 por hectárea y año)				
		Bosque				
		1990	2000	2005	2010	2015
	Incremento neto anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	... de las cuales coníferas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	... de las cuales latifoliadas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Tabla 3d











Categoría de FRA 2015		Biomasa (millones de toneladas métricas de peso seco)									
		Bosque					Otras tierras boscosas (OTB)				
		1990	2000	2005	2010	2015	1990	2000	2005	2010	2015
	Biomasa por encima del suelo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Biomasa por debajo del suelo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Madera muerta	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL		.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

Tabla 3e

Categoría de FRA 2015		Carbono (Millones de toneladas métricas)									
		Bosque					Otras tierras boscosas (OTB)				
		1990	2000	2005	2010	2015	1990	2000	2005	2010	2015

	Carbono en la biomasa por encima del suelo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Carbono en la biomasa por debajo del suelo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Subtotal: Carbono en la biomasa viva	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Carbono en la madera muerta	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Carbono en la hojarasca	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Subtotal: Carbono en madera muerta y hojarasca	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Carbono en el suelo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL		.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00

### Clasificación

Variable/categoría	Clasificación del estado	Criterios de clasificación
Total existencias en formación	N/A	N/A
Incremento neto anual	N/A	N/A
Biomasa por encima del suelo	N/A	N/A
Biomasa por debajo del suelo	N/A	N/A
Madera muerta	N/A	N/A
Carbono en la biomasa por encima del suelo	N/A	N/A
Carbono en la biomasa por debajo del suelo	N/A	N/A

Carbono en la madera muerta y hojarasca	N/A	N/A
Carbono en el suelo	N/A	N/A

### Criterios de clasificación

Categoría	Clasificación del estado	Clasificación de la tendencia informada
Total existencias en formación	Clasificación 3: fuente de datos: Inventario Forestal Nacional reciente (=10 años) o uso de teledetección con verificación en el terreno o Programa de Inventarios Forestales Nacionales sucesivos y compatibles (=10 años). Funciones de volumen nacionales Clasificación 2: Fuente de datos: registros y estadísticas, modelos o antiguos Inventarios Forestales Nacionales (>10 años) o inventario de campo parcial Clasificación 1: otras fuentes de datos	Clasificación 3: estimación basada en la clasificación del estado 3 que haya sido repetida y sea compatible Funciones de crecimiento nacionales Clasificación 2: estimación basada en la clasificación del estado 2 que haya sido repetida y sea compatible o una combinación de la clasificación 3 y 2 o 3 y 1 Clasificación 1: otras fuentes de datos
Incremento neto anual	Clasificación 3: funciones de volumen y crecimiento nacionales probadas científicamente Clasificación 2: selección de funciones de volumen y crecimiento que tengan la mayor relevancia posible Clasificación 1: otros	Clasificación 3: confirmación/ajuste de funciones utilizadas mediante un trabajo científico Clasificación 2: trabajo de revisión realizado con el fin de buscar funciones alternativas Clasificación 1: otros
Biomasa	Clasificación 3: factores de expansión de conversión en biomasa específicos del país (niveles nacional o sub nacional) aplicados a otros estudios de biomasa nacionales o también aquellos que puedan tener relevancia a nivel del país Clasificación 2: aplicación de factores de conversión de biomasa de índole nacional o sub nacional de otro país que tenga condiciones climáticas y tipos de bosque similares Clasificación 1: aplicación de factores de expansión de biomasa fijos/ estándares de índole internacional o regional	<b>Clasificación 3</b> : estimación basada en inventarios sucesivos y compatibles, es decir la clasificación 3 del estado <b>Clasificación 2</b> :estimación basada en la clasificación 2 del estado, que haya sido repetida y sea compatible o una combinación de las clasificaciones del estado 3 y 2 o 3 y 1. <b>Clasificación 1</b> : Otros
Carbono en la biomasa por encima del suelo Carbono en la biomasa por debajo del suelo Carbono en la madera muerta y hojarasca Carbono en el suelo	Clasificación 3: aplicación de factores de expansión de conversión en biomasa específicos del país (nivel nacional o sub nacional) Clasificación 2: aplicación de factores de conversión de biomasa de índole nacional o sub nacional de un país con condiciones climáticas y tipos de bosque similares Clasificación 1: aplicación de factores de expansión de biomasa fijos/estándares de índole internacional o regional	<b>Clasificación 3</b> : estimación basada en inventarios sucesivos y compatibles, es decir la clasificación 3 del estado <b>Clasificación 2</b> :estimación basada en la clasificación 2 del estado, que haya sido repetida y sea compatible o una combinación de las clasificaciones del estado 3 y 2 o 3 y 1. <b>Clasificación 1</b> : Otros

### 3.5 Comentarios

Categoría	Comentarios relacionados con los datos, definiciones, etc.	Comentarios relacionados con las tendencias informadas
-----------	------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------



Total existencias en formación	N/A	N/A
Existencias en formación de especies coníferas / latifoliadas	N/A	N/A
Existencias en formación de las diez especies más comunes	N/A	N/A
Incremento neto anual	N/A	N/A
Biomasa por encima del suelo	N/A	N/A
Biomasa por debajo del suelo	N/A	N/A
Madera muerta	N/A	N/A
Carbono en la biomasa por encima del suelo	N/A	N/A
Carbono en la biomasa por debajo del suelo	N/A	N/A
Carbono en la madera muerta	N/A	N/A
Carbono en la hojarasca	N/A	N/A
Carbono en el suelo	N/A	N/A

#### Otros comentarios generales a la tabla

No hay datos disponibles para informar en esta tabla. En Venezuela se está implementando el Inventario Nacional Forestal, y se esperan resultados nacionales a partir del año 2015, con los cuales se harán estimaciones confiables de las existencias en formación, es decir el volumen sobre la corteza de los árboles mayores de 10 cm de diámetro a la altura del pecho; las existencias de biomasa y las existencias de carbono.

## 4. ¿Cuál es la situación de la producción forestal y cómo ha cambiado en el transcurso del tiempo?

Documentos para esta pregunta:

- [Guía para la presentación de los informes nacionales](#)
- [FRA 2015 Términos y Definiciones](#)

### 4.1 Categorías y definiciones

Término	Definición
Función primaria designada	La función primaria u objetivo de ordenación designada a una unidad de manejo forestal por prescripción legal, decisión documentada del propietario/gerente, o por evidencias documentadas en estudios de las prácticas de ordenación forestal y uso consuetudinario.
Productos forestales no maderables (PFNM)	Bienes obtenidos de los bosques que son objetos físicos y tangibles de origen biológico que no sea la madera.
Valor comercial de los PFNM	Para los fines de esta tabla, el valor es definido como el valor de mercado a la salida del bosque.
Categoría	Definición
Bosque de producción	Área de bosque principalmente designada para la producción de madera, fibras, bioenergía y/o productos forestales no maderables.
Bosque de uso múltiple	Área de bosque principalmente designada para más de una función y que ninguna de estas funciones puede considerarse como función predominante.
Extracción total de madera	El total de madera en rollo comercial y leña extraídas.
...del cual es leña	La madera extraída con el objetivo de producir energía, independientemente si es para uso industrial, comercial o doméstico.

### 4.2 Datos nacionales

#### 4.2.1 Fuentes de datos

	Referencias de las fuentes de datos	Variable(s)	Año(s)	Comentarios adicionales
1	Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (1983). República de Venezuela. Gaceta Oficial Extraordinaria No. 3.238 de fecha 11/08/1983. Congreso Nacional. Caracas, Venezuela.	• Clase nacional	1983	Definiciones.
2	Ley de Bosques (2013). República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 40.222, de fecha martes 6 de agosto de 2013. Asamblea Nacional. Caracas, Venezuela.	• Clase nacional	2013	Definiciones.

3	Plan Nacional de Ordenación del Territorio (1998). República Bolivariana de Venezuela. Decreto 2.945 de fecha 14 de octubre de 1.998. Gaceta Oficial No. 36.571 de fecha 30/10/1998. Congreso Nacional. Caracas, Venezuela.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bosque de producción</li> <li>• Bosque de uso múltiple</li> </ul>	1998	Cobertura nacional
4	Normas para la administración de actividades forestales en reservas forestales, lotes boscosos, áreas boscosas para protección y áreas boscosas en terrenos de propiedad privada, destinadas a la producción forestal permanente (1992). República de Venezuela. Gaceta Oficial Extraordinaria No. 4. 418 de fecha 27/04/1992. Congreso Nacional. Caracas, Venezuela.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clase nacional</li> </ul>	1992	Definiciones.
5	Programa Nacional de Plantaciones Forestales Comerciales y de Uso Múltiple. República de Venezuela. Decreto 1.660 de fecha 05 de junio de 1991. Gaceta Oficial N° 34.984 de fecha viernes 12 de junio de 1992. Presidencia de la República. Caracas, Venezuela.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clase nacional</li> </ul>	1992	Definiciones.
6	Anuario Estadísticas Forestales N° 7, Años 2000 –2001, Dirección General de Bosques. Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales. Caracas, Venezuela.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Madera para Combustible</li> <li>• Madera rolliza (m3)</li> </ul>	2000 2001	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales – Dirección General de Bosques
7	Anuario Estadísticas Forestales N° 8, Años 2002-2003-2004, Dirección General de Bosques. Ministerio del Ambiente. Caracas, Venezuela.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Madera para Combustible</li> <li>• Madera rolliza (m3)</li> </ul>	2002 2003 2004	Ministerio del Ambiente – Dirección General de Bosques
8	Anuario Estadísticas Forestales N# 9, Año 2005. Estadísticas Forestales. Dirección General de Bosques. Ministerio del Ambiente. Caracas, Venezuela.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Productos forestales no maderables (PFNM)</li> <li>• Madera para Combustible</li> <li>• Madera rolliza (m3)</li> </ul>	2005	Ministerio del Ambiente – Dirección General de Bosques

9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anuario Estadísticas Forestales N# 10, 2006. Dirección General de Bosques. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Caracas, Venezuela.</li> <li>• Anuario Estadísticas Forestales N# 11, 2007. Dirección General de Bosques. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Caracas, Venezuela.</li> <li>• Anuario Estadísticas Forestales N# 12, 2008, Serie N° 12. Dirección General de Bosques. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Caracas, Venezuela.</li> <li>• Anuario Estadísticas Forestales N° 13, 2009-2010. Dirección General de Bosques. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Caracas, Venezuela. (sin publicar)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Productos forestales no maderables (PFNM)</li> <li>• Madera para Combustible</li> <li>• Madera rolliza (m3)</li> </ul>	2006 2007 2008 2009 2010	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente – Dirección General de Bosques
---	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------	------------------------------------------------------------------------------

#### 4.2.2 Clasificación y definiciones

Clase nacional	Definición
Áreas Boscosas Bajo Protección	Son áreas boscosas bajo protección aquellas áreas sujetas al régimen de administración especial, decretadas por el Ejecutivo Nacional... (Artículo 64. Ley de Bosques, 2013), abarca zonas de bosques altos, primarios o secundarios que existen en el territorio nacional.
Áreas Potenciales para Plantaciones Forestales y de Uso Múltiple	Extensiones de tierras destinadas para la producción forestal comercial o de uso múltiple (Decreto 1.660). Según el Mapa de Cobertura Vegetal del año 2010 sólo 17% está cubierta por bosques.
Bosques plantados o plantaciones forestales	Ecosistema dominado por individuos arbóreos creados por acción humana a partir del establecimiento en superficies iguales o mayores a 0.5 ha de una o varias especies forestales... (Artículo 44. Ley de Bosques, 2013). Son áreas destinadas a la producción de madera con fines comerciales.
Reservas Forestales	Las reservas forestales son áreas bajo régimen de administración especial, decretadas por el Ejecutivo Nacional en terrenos baldíos, ejidos y en otros propiedad de la Nación, constituida por extensiones, posean o no cobertura boscosa, con reconocida capacidad productiva forestal, que por su situación geográfica y composición florística se destinen al aprovechamiento del patrimonio forestal y a la generación de productos y beneficios ambientales mediante el plan de manejo respectivo (Artículo 63. Ley de Bosques, 2013).

Áreas Rurales de Desarrollo Integral	Están compuestas por aquellas zonas que deben ser sometidas a una estrategia de desarrollo fundamentada en la participación coordinada de las entidades públicas y la población rural organizada, con el objeto de concentrar y concertar esfuerzos hacia el logro de una auténtica prosperidad agropecuaria.
Zonas de Aprovechamiento Agrícola	Poseen características especiales por la constitución de su suelo y por las condiciones climáticas de la región. Son zonas de alto potencial para el aprovechamiento agrícola debido a sus excepcionales condiciones, por lo que deben ser sometidas a una mayor preservación.
Parques Nacionales	Son aquellas regiones que, por su belleza escénica o porque su flora y fauna de importancia nacional que en ella se encuentran, ameritan su conservación
Monumento Natural	Son áreas que contiene un grupo particular de sobresaliente significación nacional que se encuentra sujeto a protección debido a su carácter único o por estar en peligro de extinción.
Reservas de Biosfera	Son áreas destinadas para la conservación de la diversidad biológica y la preservación de medio ambiente.
Refugio de Fauna Silvestre	Son áreas que por su riqueza faunística e importancia ecológica se destina como refugio.
Reservas de Fauna	Son áreas extensas para la conservación de la fauna
Santuario de Fauna	Son espacios naturales creados para la conservación, defensa, mejoramiento y uso sostenible de la fauna en el país.
Zonas Protectoras	Son superficies creadas para regular el uso de la tierra en áreas susceptibles de ser pobladas mediante el establecimiento de planes de manejo específicos.
Zonas de Interés Turístico	Las zonas declaradas como áreas de muy alta preservación y áreas de alta preservación en el Plan Nacional de Ordenación del Territorio, zonas con vocación turística, objeto de declaratoria de zona de interés turístico o de planificación de los organismos regionales o locales correspondientes.
Costas Marinas de Aguas Profundas	Están compuestas por aquellas zonas marítimas que por sus especiales características y situación, sean consideradas óptimas para el desarrollo de puertos de carga y embarque, las cuales comprenderán el área marítima que se delimite en Decreto.
Sitios de Patrimonio Histórico Cultural	El patrimonio histórico cultural del país, región o ciudad , y está constituido por todos aquellos elementos y manifestaciones tangibles o intangibles producidas por las sociedades, resultado de un proceso histórico en donde la reproducción de las ideas y del material se constituyen en factores que identifican y diferencian a ese país o región.
Zonas de Seguridad	Los espacios del territorio nacional, que por su importancia estratégica, características y elementos que los conforman, están sujetos a regulación especial, en cuanto a las personas, bienes y actividades que ahí se encuentren, con la finalidad de garantizar la protección de estas zonas ante peligros o amenazas internas o externa (Artículo 47. Ley Orgánica de Seguridad de La Nación)

Zona de Seguridad Fronteriza	Es una Zona de Seguridad declarada por el Ejecutivo Nacional y el Consejo de Defensa de la Nación (Artículo 48. Ley Orgánica de Seguridad de La Nación). Área delimitada que comprende una franja de seguridad de fronteras, así como una extensión variable del territorio nacional, adyacente al límite político territorial de la República.
Reserva Nacional Hidráulica	Son áreas de administración especial que preservan el ambiente para la obtención de agua de buena calidad.
Zona de Reserva para la Construcción de Presas y Embalses	Son sitios que por sus características y ubicación geográfica se consideran idóneos para construcción de presas y embalses, siendo en la mayoría de los casos únicos e insustituibles, requiriéndose en consecuencia la protección de esos espacios a los fines de asegurar la viabilidad de construcción de tales obras en el momento que el país lo demande.
Áreas de Protección y Recuperación Ambiental	Son zonas donde existen problemas ambientales provocados o inducidos, por la acción del hombre o por causas naturales y que por tanto requieren de un plan de manejo enfocado hacia la recuperación y restauración ambiental.
Áreas de Protección de Obras Públicas	Están compuestas por las zonas de influencia de las construcciones públicas, que deben ser sometidas a usos conformes con los fines y objetos de la obra.
Áreas Críticas con Prioridad de Tratamiento	Son espacios del territorio nacional que por presentar un fuerte deterioro ecológico, requieren ser sometidas con carácter prioritario a un plan de manejo, ordenación y protección para su recuperación.

#### 4.2.3 Datos originales

<b>Datos originales de designación de los bosques</b>			
	<b>Clases nacionales</b>	<b>Áreas</b>	<b>ha</b>
1	Áreas Boscosas Bajo Protección	39	3 387 889
2	Áreas Potenciales para Plantaciones Forestales y de Uso Múltiple	24	9 296 165
3	Bosques Plantados o Plantaciones Forestales	3	557 324
4	Reservas Forestales	15	12 843 500
5	Áreas Rurales de Desarrollo Integral	5	1 010 546
6	Zona de Aprovechamiento Agrícola	6	357 955
7	Parques Nacionales	43	13 066 640

8	Monumentos Naturales	36	4 276 178
9	Reservas de Biosfera	2	9 602 466
10	Refugio de Fauna Silvestre	7	251 261
11	Reservas de Fauna	7	293 486
12	Santuario de Fauna Silvestre	1	72
13	Zonas Protectoras	64	16 260 546
14	Zonas de Interés Turístico	22	505 649
15	Costas Marinas de Aguas Profundas	1	26 338
16	Sitios de Patrimonio Histórico Cultural	1	3 609
17	Zona de Seguridad	97	218 406
18	Zonas de Seguridad Fronteriza	6	294 315
19	Reserva Nacional Hidráulica	14	1 740 783
20	Zona de Reserva para la Construcción de Presas y Embalses.	2	7 043
21	Áreas de Protección y Recuperación Ambiental	5	15 189
22	Áreas de Protección de Obras Públicas	18	116 425
23	Áreas Críticas con Prioridad de Tratamiento	7	3 599 146

## Nota:

- El total de superficie con función primaria designada es 77 730 931 hectáreas.
- Pueden existir áreas solapadas, por ejemplo la superficie de una Reserva Nacional Hidráulica puede coincidir en su totalidad o en parte con un Área Crítica con Prioridad de Tratamiento.
- Áreas Potenciales para Plantaciones Forestales y de Uso Múltiple: Se refiere a las designadas para el Programa Nacional de Plantaciones Forestales Comerciales y de Uso Múltiple según Decreto presidencia N° 1.660.
- Bosques Plantados o Plantaciones Forestales: superficie 557 324 ha según el mapa de cobertura vegetal 2010.

**Datos PFNM**

<b>Nombre del producto</b>	<b>Especies claves</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio (Bs)</b>
Palma Chiquichique	<i>Leopoldinia piassaba</i>	kg	28 018	1
Fibra Chiquichique	<i>Leopoldinia piassaba</i>	kg	18 012	1
Bejuco Mamure	<i>Heteropsis spruceana</i>	kg	437	1
Gramma	<i>Cynodon dactylon</i>	m <sup>2</sup>	56 500	20
Palma Manaca	<i>Euterpe oleraceae</i>	U	2 428 441	20
Palma	<i>Attalea sp.</i>	U	51 253	10
Caña Brava	<i>Guadua angustifolia</i>	U	8 642	10
Juajuilla	<i>Guadua sp.</i>	U	4 290	10
Bambu	<i>Bambusa angustifolia</i>	U	1 210	10

**Nota:**

- Para los fines de esta tabla, el precio es el valor de mercado a la salida del bosque.
- Tipo de Cambio 6.30 Bs./USD\$ . Convenio Cambiario N° 14, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 40.108, de fecha 8 de Febrero de 2013. Donde se expresa en su Artículo 1, que a partir del 9 febrero de 2013, se fijó el tipo de cambio en seis bolívares con treinta céntimos (Bs. 6.30) por dólar de los Estados Unidos de América para la venta.
- Existe gran cantidad de PFNM obtenidos de los bosques nacionales que no es registrada.
- Con la finalidad de disminuir el numero de “ no hay datos ”, en los lugares donde no se tiene el dato para el año 2010 estos valores fueron completados con datos de años anteriores 2005, 2006, 2007, 2008 o 2009.

**Datos extracción de madera**



<b>Categoría</b>	<b>Año</b>	<b>Volumen rollizo con corteza (m<sup>3</sup>)</b>
Madera rolliza	1998	830 649.58
	1999	1 282 033.27
	2000	963 773.11
	2001	778 334.83
	2002	1 314 540.42
	2003	1 182 565.10
	2004	1 211 812.89
	2005	1 092 827.09
	2006	1 517 135.59
	2007	1 733 703.67
	2008	1 501 732.80
	2009	981 009.63
2010	708 341.77	

<b>Categoría</b>	<b>Año</b>	<b>Madera con corteza (kg)</b>
Madera para Combustible	1998	38 812 916.00
	1999	9 100 326.00
	2000	20 628 906.00
	2001	15 818 165.00
	2002	3 078 509.00
	2003	5 353 956.00

	2004	1 154 519.00
	2005	4 773 138.00
	2006	5 025 563.70
	2007	7 951 871.00
	2008	9 455 132.00
	2009	2 230 102.00
	2010	5 205 639.00

### 4.3 Análisis y procesamiento de los datos nacionales

#### 4.3.1 Ajuste

1.1.1 Reclasificación a las categorías de FRA 2015		
	<b>Clases nacionales</b>	<b>Reclasificación FRA</b>
1	Áreas Boscosas Bajo Protección	Bosque de producción
2	Áreas Potenciales para Plantaciones Forestales y de Uso Múltiple	Bosque de producción
3	Bosques Plantados o Plantaciones Forestales	Bosque de producción
4	Reservas Forestales	Bosque de producción
5	Áreas Rurales de Desarrollo Integral	Bosque de producción
6	Zona de Aprovechamiento Agrícola	Bosque de producción
7	Parques Nacionales	Bosque de uso múltiple
8	Monumentos Naturales	Bosque de uso múltiple
9	Reservas de Biosfera	Bosque de uso múltiple
10	Refugio de Fauna Silvestre	Bosque de uso múltiple

11	Reservas de Fauna	Bosque de uso múltiple
12	Santuario de Fauna Silvestre	Bosque de uso múltiple
13	Zonas Protectoras	Bosque de uso múltiple
14	Zonas de Interés Turístico	Bosque de uso múltiple
15	Costas Marinas de Aguas Profundas	Bosque de uso múltiple
16	Sitios de Patrimonio Histórico Cultural	Bosque de uso múltiple
17	Zona de Seguridad	Bosque de uso múltiple
18	Zonas de Seguridad Fronteriza	Bosque de uso múltiple
19	Reserva Nacional Hidráulica	Bosque de uso múltiple
20	Zona de Reserva para la Construcción de Presas y Embalses.	Bosque de uso múltiple
21	Áreas de Protección y Recuperación Ambiental	Bosque de uso múltiple
22	Áreas de Protección de Áreas Públicas	Bosque de uso múltiple
23	Áreas Críticas con Prioridad de Tratamiento	Bosque de uso múltiple

### Designación de los bosques:

Después de la reclasificación se obtienen las siguientes tablas:

<b>Categoría de FRA</b>	<b>Área (1000 ha)</b>
Bosques de producción	27 453
Bosques de uso múltiple	50 278
<b>TOTAL</b>	<b>77 731</b>

### 1.1.2Ajuste

Se hace la calibración, debido a que no toda superficie clasificado como *bosques de producción* está cubierto por bosques, ya que las denominadas *Áreas Potenciales para Plantaciones Forestales y de Uso Múltiple* (9 296 165 ha) están cubiertas de bosques sólo en un 17% (1 644 561 ha), por lo tanto se descontó el 83% (7 715 817 ha), quedando la superficie *bosques de producción cubiertas de bosques* en 19 737 562 ha. Además, como las áreas clasificadas como *Bosques de uso múltiple* contienen áreas de bosque y no bosque, se calibraron con el factor 0.55 y así obtener la superficie de bosques para el año 2010. A continuación se muestra el procedimiento:

Superficie función primaria designada producción: 27 453 379 ha

Superficie función primaria designada uso múltiple: 50 277 552 ha

Superficie de bosques 2010 según los datos nacionales: 47 505 373 ha

Superficie de producción 2010 cubiertas de bosques: 19 737 562 ha

Superficie de bosques 2010 no designada para producción: 27 767 811 ha

Factor de calibración =  $27\,767\,811 / 50\,277\,552 = 0,552290433$

Después de la calibración se obtiene la siguiente tabla:

<b>Categoría de FRA</b>	<b>Área (1000 ha)</b>
Bosques de producción	19 737
Bosques de uso múltiple	27 768
<b>TOTAL</b>	<b>47 505</b>

### 4.3.2 Estimación y proyección

#### 1.1.1Estimación y proyección

Las superficies de *Bosques de producción* y *Bosques de uso múltiple* se muestran para el año 2010. Para el año 2015 se hace una proyección simple ponderada, tomando en cuenta la superficie de bosque proyectada 2015 (46 682 560 ha).

## 4.3.3 Reclasificación a las categorías de FRA 2015

## 4.4 Datos

Tabla 4a



Categoría de FRA 2015		Área de bosque (1000 hectáreas)				
		1990	2000	2005	2010	2015
	Bosque de producción	N/A	25481	24043	19737	19396
	Bosque de uso múltiple	N/A	23670	23670	27768	24314

Tabla 4b

Rango	Nombre del producto	Especies clave	Valor comercial de la extracción de los PFSM en el año 2010 (Valor 1000 moneda local)	Categoría de PFSM
1 °	Palma Chiquichique	Leopoldinia piassaba	28.018	5
2 °	Fibra Chiquichique	Leopoldinia piassaba	18.012	5
3 °	Bejuco Mamure	Heteropsis spruceana	0.437	5
4 °	Gramma	Cynodon dactylon	1130	6
5 °	Palma Manaca	Euterpe oleraceae	48568.82	1
6 °	Palma	Attalea sp.	512.532	5
7 °	Caña Brava	Guadua angustifolia	86.42	5
8 °	Juajuilla	Guadua sp.	42.9	5
9 °	Bambu	Bambusa angustifolia	12.1	5
10 °	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL			50399.24	

2010	
Nombre de la moneda local	Bolívar (Bs.)

<b>Categoría</b>
------------------

Productos vegetales/Materia prima
1 Alimentos
2 Forraje
3 Materia prima para la preparación de medicamentos y productos aromáticos
4 Materia prima para la preparación de colorantes y tintes
5 Materia prima para la fabricación de utensilios, artesanías y para la construcción
6 Plantas ornamentales
7 Exudados
8 Otros productos vegetales
Productos animales/Materia prima
9 Animales vivos
10 Cueros, pieles y trofeos
11 Miel silvestre y cera de abeja
12 Carne silvestre
13 Materia prima para la preparación de medicamentos
14 Materia prima para la preparación de colorantes
15 Otros productos animales comestibles
16 Otros productos animales no comestibles

Tabla 4c Datos de FAOSTAT

Año	Categoría de FRA 2015 (1000 m3 sin corteza)	
	Extracción total de madera	....del cual es leña
1990	708.34	7.44
1991	N/A	N/A
1992	N/A	N/A
1993	N/A	N/A
1994	N/A	N/A
1995	N/A	N/A

1996	N/A	N/A
1997	N/A	N/A
1998	830.65	55.45
1999	1282.03	13
2000	963.77	29.47
2001	778.34	22.6
2002	1314.54	4.4
2003	1182.57	7.65
2004	1211.81	1.65
2005	1092.83	6.82
2006	1517.14	7.18
2007	1733.7	11.36
2008	1501.73	13.51
2009	981.01	3.19
2010	708.34	7.44
2011	N/A	N/A

### Clasificación

Categoría	Clasificación del estado	Clasificación de la tendencia informada
Bosque de producción	Tier 1	Tier 1
Bosque de uso múltiple	Tier 1	Tier 1

### Categoría de FRA 2015

Categoría	Clasificación del estado	Clasificación de la tendencia informada
Bosque de producción Bosque de usos múltiples	Clasificación 3: actualizada, incluyendo verificaciones de campo, mapas forestales nacionales que contengan las funciones del bosque Clasificación 2: mapas forestales de más de 6 años que incluyan las funciones del bosque Clasificación 1: otros	<b>Clasificación 3</b> : estimación basada en inventarios sucesivos y compatibles, es decir la clasificación 3 del estado <b>Clasificación 2</b> : estimación basada en la clasificación 2 del estado, que haya sido repetida y sea compatible o una combinación de las clasificaciones del estado 3 y 2 o 3 y 1. <b>Clasificación 1</b> : Otros

## 4.5 Comentarios

Categoría	Comentarios relacionados con los datos, definiciones, etc.	Comentarios relacionados con las tendencias informadas
Bosque de producción	N/A	N/A
Bosque de uso múltiple	N/A	N/A
Extracción total de madera	N/A	N/A
Valor comercial de los productos forestales no maderables	N/A	N/A

### Otros comentarios generales a la tabla

N/A



## 5. ¿Cuál es el área de bosque manejada para la protección de suelos y de recursos hídricos y para servicios ecosistémicos?

Documentos para esta pregunta:

- [Guía para la presentación de los informes nacionales](#)
- [FRA 2015 Términos y Definiciones](#)

### 5.1 Categorías y definiciones

Categoría	Definición
Protección de suelos y de recursos hídricos	Área de bosque designada o manejada para la protección de suelos y de recursos hídricos.
... de los cuales producción de agua limpia (subcategoría)	Área de bosque designada o manejada principalmente para la producción de agua, en la cual la mayoría de usos se encuentran excluidos o fuertemente modificados para proteger la calidad del agua.
... de los cuales estabilización de las costas (subcategoría)	Área de bosque designada o manejada principalmente para estabilizar costas.
... de los cuales control de la desertificación (subcategoría)	Área de bosque designada o manejada principalmente para el control de la desertificación.
... de los cuales control de avalanchas (subcategoría)	Área de bosque designada o manejada principalmente para prevenir el desarrollo o impacto de avalanchas en la vida humana, bienes o infraestructura.
... de los cuales erosión, protección contra las inundaciones o para reducción de riesgo de inundaciones (subcategoría)	Área de bosque designada o manejada principalmente para proteger a las comunidades o los bienes de los impactos: de la erosión, desbordes de los ríos y derrumbes, o para proveer servicios para las llanuras aluviales.
... de los cuales otros (subcategoría)	Área de bosque designada o manejada principalmente para otras funciones de protección.
Servicios ecosistémicos, valores culturales o espirituales	Área de bosque designada o manejada para proveer determinados servicios de los ecosistemas o valores espirituales o culturales.
... de los cuales recreación pública (subcategoría)	Área de bosque principalmente designada o manejada para proveer recreación pública.
...de los cuales almacenamiento o fijación de carbono (subcategoría)	Área de bosque principalmente designada o manejada con el fin de almacenar o fijar carbono.
...de los cuales servicios culturales o espirituales (subcategoría)	Área de bosque principalmente designada o manejada para proveer servicios culturales o espirituales.
... de los cuales otros (subcategoría)	Área de bosque principalmente designada o manejada para otros servicios ecosistémicos.

### 5.2 Datos nacionales

## 5.2.1 Fuentes de datos

	Referencias de las fuentes de datos	Variable(s)	Año(s)	Comentarios adicionales
1	Plan Nacional de Ordenación del Territorio (1998). República de Venezuela. Decreto 2.945 de fecha 14 de octubre de 1.998. Gaceta Oficial No. 36.571 de fecha 30/10/1998. Congreso Nacional. Caracas, Venezuela.	• Bosques para servicios de los ecosistemas o valores espirituales o culturales. • Bosques para Protección de suelos y de recursos hídricos.	1998	Cobertura nacional
2	N/A	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A	N/A
4	N/A	N/A	N/A	N/A

## 5.2.2 Clasificación y definiciones

Clase nacional	Definición
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

## 5.2.3 Datos originales

--

## 5.3 Análisis y procesamiento de los datos nacionales

## 5.3.1 Ajuste

1.1.1Reclasificación a las categorías de FRA 2015		
	<b>Clases nacionales</b>	<b>Reclasificación FRA</b>
1	Áreas Boscosas Bajo Protección	Bosques de producción
2	Áreas Potenciales para Plantaciones Forestales y de Uso Múltiple	Bosques de producción

3	Bosques Plantados o Plantaciones Forestales	Bosques de producción
4	Reservas Forestales	Bosques de producción
5	Áreas Rurales de Desarrollo Integral	Bosques de producción
6	Zona de Aprovechamiento Agrícola	Bosques de producción
7	Parques Nacionales	Bosque para recreación pública
8	Monumentos Naturales	Bosque para recreación pública
9	Reservas de Biosfera	Bosques para servicios culturales o espirituales
10	Refugio de Fauna Silvestre	Bosques para otros servicios ecosistémicos
11	Reservas de Fauna	Bosques para otros servicios ecosistémicos
12	Santuario de Fauna Silvestre	Bosques para otros servicios ecosistémicos
13	Zonas Protectoras	Bosques para otros servicios ecosistémicos
14	Zonas de Interés Turístico	Bosques para otros servicios ecosistémicos
15	Costas Marinas de Aguas Profundas	Bosques para otros servicios ecosistémicos
16	Sitios de Patrimonio Histórico Cultural	Bosques para servicios culturales o espirituales
17	Zona de Seguridad	Bosques para otros servicios ecosistémicos
18	Zonas de Seguridad Fronteriza	Bosques para otros servicios ecosistémicos
19	Reserva Nacional Hidráulica	Bosques para la protección de suelos y recursos hídricos.
20	Zona de Reserva para la Construcción de Presas y Embalses.	Bosques para la protección de suelos y recursos hídricos.
21	Áreas de Protección y Recuperación Ambiental	Bosques para la protección de suelos y recursos hídricos.
22	Áreas de Protección de Áreas Públicas	Bosques para la protección de suelos y recursos hídricos.

23	Áreas Críticas con Prioridad de Tratamiento	Bosques para la protección de suelos y recursos hídricos.
----	------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

### Designación de los bosques:

Después de la reclasificación se obtienen las siguientes tablas:

Categoría de FRA	Área (1000 ha)
Protección de suelos y de recursos hídricos	5 479
...de los cuales producción de agua limpia (subcategoría)	7
...de los cuales estabilización de las costas (subcategoría)	0
...de los cuales control de la desertificación (subcategoría)	0
...de los cuales control de avalanchas (subcategoría)	0
...de los cuales erosión, protección contra las inundaciones o para reducción de riesgo de inundaciones (subcategoría)	0
...de los cuales otros (subcategoría)	5 472
Servicios ecosistémicos, valores culturales o espirituales	44 799
...de los cuales recreación pública (subcategoría)	17 343
...de los cuales almacenamiento o fijación de carbono (subcategoría)	0
...de los cuales servicios culturales o espirituales (subcategoría)	9 606
...de los cuales otros (subcategoría)	17 850

### Nota:

- Se consideran los bosques designados para servicios ecosistémicos, valores culturales o espirituales a todos los bosques excepto los bosques de producción .

## 5.3.2 Estimación y proyección

## 5.3.3 Reclasificación a las categorías de FRA 2015

## Reclasificación a las categorías de FRA 2015

Después de la calibración se obtiene la siguiente tabla:








<b>Categoría de FRA</b>	<b>Área (1000 ha)</b>
Protección de suelos y de recursos hídricos	3 026
...de los cuales producción de agua limpia ( <i>subcategoría</i> )	4
...de los cuales estabilización de las costas ( <i>subcategoría</i> )	0
...de los cuales control de la desertificación ( <i>subcategoría</i> )	0
...de los cuales control de avalanchas ( <i>subcategoría</i> )	0
...de los cuales erosión, protección contra las inundaciones o para reducción de riesgo de inundaciones ( <i>subcategoría</i> )	0
...de los cuales otros ( <i>subcategoría</i> )	3 022
Servicios ecosistémicos, valores culturales o espirituales	24 742
...de los cuales recreación pública ( <i>subcategoría</i> )	9 578
...de los cuales almacenamiento o fijación de carbono ( <i>subcategoría</i> )	0
...de los cuales servicios culturales o espirituales ( <i>subcategoría</i> )	5 306
...de los cuales otros ( <i>subcategoría</i> )	9 858

## Estimación y proyección

Las superficies de *bosques de servicios ecosistémicos, valores culturales o espirituales* se muestran para el año 2010. Para el año 2015 se hace una proyección simple ponderada, tomando en cuenta la superficie de bosque proyectada 2015 (46 682 560 ha).

## 5.4 Datos

Tabla 5a

Categoría de FRA 2015		Área de bosque (1000 hectáreas)				
		1990	2000	2005	2010	2015
	Protección de suelos y de recursos hídricos	N/A	N/A	N/A	3026	2975
	... de los cuales producción de agua limpia	N/A	N/A	N/A	4	4
	... de los cuales estabilización de costas	N/A	N/A	N/A	0	0
	... de los cuales control de la desertificación	N/A	N/A	N/A	0	0
	... de los cuales control de avalanchas	N/A	N/A	N/A	0	0
	... de los cuales protección contra la erosión, las inundaciones o reducción de riesgo de inundaciones	N/A	N/A	N/A	0	0
	... de los cuales otros (favor de especificar mediante comentarios en la tabla siguiente)	N/A	N/A	N/A	3022	2971

### Otros

N/A

Tabla 5b

Categoría de FRA 2015	Área de bosque (1000 hectáreas)				
	1990	2000	2005	2010	2015
Servicios ecosistémicos, valores culturales o espirituales	N/A	N/A	N/A	24742	24313
...de los cuales recreación pública	N/A	N/A	N/A	9578	9412
...de los cuales fijación o almacenamiento de carbono	N/A	N/A	N/A	0	0
...de los cuales servicios espirituales o culturales	N/A	N/A	N/A	5306	5214
... de los cuales otros (sírvese especificar mediante comentarios en la tabla siguiente)	N/A	N/A	N/A	9858	9687

## Clasificación

Categoría	Clasificación de la tendencia informada	Clasificación del estado
Protección de suelos y recursos hídricos	Tier 1	Tier 1
Servicios ecosistémicos, valores espirituales o culturales	Tier 1	Tier 1

## Criterios de clasificación

Categoría	Clasificación del estado	Clasificación de la tendencia informada
Protección de suelos y recursos hídricos	<p>Clasificación 3: datos de alto nivel de confiabilidad derivados de un estudio con muestreo de alta intensidad o datos obtenidos de agencias nacionales o estatales responsables de las regulaciones o legislación relacionada con la protección de suelos y de recursos hídricos.</p> <p>Clasificación 2: enfoques basados en estudios con muestreos de baja intensidad o incompletos o estudios que proporcionan datos para áreas específicas que fueron extrapolados estadísticamente para establecer estimaciones a nivel nacional.</p> <p>Clasificación 1: otros</p>	<p><b>Clasificación 3</b> : estimación basada en inventarios sucesivos y compatibles, es decir la clasificación 3 del estado</p> <p><b>Clasificación 2</b> : estimación basada en la clasificación 2 del estado, que haya sido repetida y sea compatible o una combinación de las clasificaciones del estado 3 y 2 o 3 y 1. <b>Clasificación 1</b> : Otros</p>

Valores culturales o espirituales, recreación pública, servicios espirituales o culturales, otros	Clasificación 3: datos de alto nivel de confiabilidad derivados de un estudio con muestreo de alta intensidad o datos obtenidos de agencias nacionales o estatales responsables de las regulaciones. Clasificación 2: enfoques basados en estudios con muestreos de baja intensidad o incompletos o estudios que proporcionan datos para áreas específicas que fueron extrapolados estadísticamente para establecer estimaciones a nivel nacional. Clasificación 1: otros	<b>Clasificación 3</b> : estimación basada en inventarios sucesivos y compatibles, es decir la clasificación 3 del estado <b>Clasificación 2</b> : estimación basada en la clasificación 2 del estado, que haya sido repetida y sea compatible o una combinación de las clasificaciones del estado 3 y 2 o 3 y 1. <b>Clasificación 1</b> : Otros
---------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 5.5 Comentarios

Categoría	Comentarios relacionados con los datos, definiciones, etc.	Comentarios relacionados con las tendencias informadas
Protección de suelos y recursos hídricos	N/A	N/A
Producción de agua limpia	N/A	N/A
Estabilización de costas	N/A	N/A
Control de la desertificación	N/A	N/A
Control de avalanchas	N/A	N/A
Protección contra la erosión, inundaciones o reducción de riesgos de inundación	N/A	N/A
Otras funciones de protección	N/A	N/A
Servicios ecosistémicos, valores culturales o espirituales	Incluye los bosques para conservación de biodiversidad y los bosques para protección de suelos y recursos hídricos.	Toma en cuenta la superficie de bosque proyectada 2015.
Recreación pública	N/A	N/A
Fijación o almacenamiento de carbono	Venezuela oficialmente no tiene superficies de bosques designadas para almacenamiento de carbono.	N/A
Servicios espirituales o culturales	N/A	N/A
Otros servicios ecosistémicos	N/A	N/A

### Otros comentarios generales a la tabla

N/A



## 6. ¿Cuál es el área de bosque que está protegida y designada para la conservación de la biodiversidad y cómo ha cambiado en el transcurso del tiempo?

### 6.1 Categorías y definiciones

Categoría	Definición
Conservación de la biodiversidad	Área de bosque principalmente designada para la conservación de la biodiversidad. Incluye, pero no se limita a, las áreas designadas para la conservación de la biodiversidad dentro de las áreas protegidas.
Área de bosque dentro de las áreas protegidas	Área de bosque situada dentro de áreas protegidas establecidas oficialmente, sin importar los fines para los cuales estas áreas protegidas han sido establecidas.

### 6.2 Datos nacionales

#### 6.2.1 Fuentes de datos

	Referencias de las fuentes de datos	Variable(s)	Año(s)	Comentarios adicionales
1	Plan Nacional de Ordenación del Territorio (1998). República de Venezuela. Decreto 2.945 de fecha 14 de octubre de 1.998. Gaceta Oficial No. 36.571 de fecha 30/10/1998. Congreso Nacional. Caracas, Venezuela.	Bosques para Conservación de la biodiversidad.	1998	Cobertura nacional
2	N/A	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A	N/A
4	N/A	N/A	N/A	N/A

#### 6.2.2 Clasificación y definiciones

Clase nacional	Definición
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

#### 6.2.3 Datos originales

Ver 4.2.3.

## 6.3 Análisis y procesamiento de los datos nacionales

### 6.3.1 Ajuste

Reclasificación a las categorías de FRA 2015		
	<b>Clases nacionales</b>	<b>Reclasificación FRA</b>
1	Áreas Boscosas Bajo Protección	Bosque de producción
2	Áreas Potenciales para Plantaciones Forestales y de Uso Múltiple	Bosque de producción
3	Bosques Plantados o Plantaciones Forestales	Bosque de producción
4	Reservas Forestales	Bosque de producción
5	Áreas Rurales de Desarrollo Integral	Bosque de producción
6	Zona de Aprovechamiento Agrícola	Bosque de producción
7	Parques Nacionales	Bosque para la conservación de la biodiversidad
8	Monumentos Naturales	Bosque para la conservación de la biodiversidad
9	Reservas de Biosfera	Bosque para la conservación de la biodiversidad
10	Refugio de Fauna Silvestre	Bosque para la conservación de la biodiversidad
11	Reservas de Fauna	Bosque para la conservación de la biodiversidad
12	Santuario de Fauna Silvestre	Bosque para la conservación de la biodiversidad
13	Zonas Protectoras	Bosque para la conservación de la biodiversidad
14	Zonas de Interés Turístico	Bosque para la conservación de la biodiversidad
15	Costas Marinas de Aguas Profundas	Bosque para la conservación de la biodiversidad
16	Sitios de Patrimonio Histórico Cultural	Bosque para la conservación de la biodiversidad

17	Zona de Seguridad	Bosque para la conservación de la biodiversidad
18	Zonas de Seguridad Fronteriza	Bosque para la conservación de la biodiversidad
19	Reserva Nacional Hidráulica	Bosques para la protección de suelos y recursos hídricos.
20	Zona de Reserva para la Construcción de Presas y Embalses.	Bosques para la protección de suelos y recursos hídricos.
21	Áreas de Protección y Recuperación Ambiental	Bosques para la protección de suelos y recursos hídricos.
22	Áreas de Protección de Áreas Públicas	Bosques para la protección de suelos y recursos hídricos.
23	Áreas Críticas con Prioridad de Tratamiento	Bosques para la protección de suelos y recursos hídricos.

### Designación de los bosques:

Después de la reclasificación se obtienen las siguientes tablas:

Categoría de FRA	Área (1000 ha)
Area designada para la conservación de la biodiversidad	44 799

### 6.3.2 Estimación y proyección

#### Ajuste

En primer lugar recuérdese que la superficie de *bosques de producción* cubierta por bosques es 19 737 562 ha. Entonces, se hace la calibración, debido a que no toda superficie clasificado como *Area designada para la conservación de la biodiversidad* está cubierto por bosques, por lo tanto, se calibraron con el factor 0.55, y así obtener la superficie de bosques para el año 2010. A continuación se muestra el procedimiento:

Superficie designada para la *conservación de la biodiversidad* y para la *protección de suelos y recursos hídricos* : 50 277 552 ha

Superficie de bosques 2010 según los datos nacionales: 47 505 373 ha

Superficie de *bosques de producción* cubiertas de bosques en 2010: 19 737 562 ha

Superficie de bosques 2010 no designada como *bosques de producción* : 27 767 811 ha

Factor de calibración =  $27\,767\,811 / 50\,277\,552 = 0,552290433$

### Designación de los bosques:

Después de la reclasificación se obtiene la siguiente tabla:

Categoría de FRA	Área (1000 ha)
Area de bosques designada para la conservación de la biodiversidad	24 742

### Para estimar el **área de bosques dentro de las áreas protegidas**

Total de áreas con y sin bosque con función primaria designada: 77 730 931 ha

Superficie Terrestre de Venezuela según FAOSTAT: 88 205 000 ha

Superficie de *bosques de producción* cubiertas de bosques en 2010: 19 737 562 ha

Superficie de bosques 2010 no designada como *bosques de producción* : 27 767 811 ha

Superficie de bosques 2010 según los datos nacionales: 47 505 373 ha

Factor:  $77\,730\,931\text{ ha} / 88\,205\,000\text{ ha} = 0,8812531$

Nota: factor superficie terrestre de Venezuela versus áreas con función primaria designada.

Área de bosque dentro de las áreas protegidas =  $27\,767\,811\text{ ha} \times 0,8812531$

Área de bosque dentro de las áreas protegidas: 24 470 470 ha

Finalmente se obtiene la siguiente tabla:



Categoría de FRA	Área (1000 ha)
Area de bosques designada para la conservación de la biodiversidad	24 742
Área de bosque dentro de las áreas protegidas	24 470

### 6.3.3 Reclasificación a las categorías de FRA 2015

<p>Estimación y proyección</p> <p>Las superficies de <i>bosques para conservación de biodiversidad</i> y <i>área de bosque dentro de las áreas protegidas</i> se muestran para el año 2010. Para el año 2015 se hace una proyección simple ponderada, tomando en cuenta la superficie de bosque proyectada para el año 2015 (46 682 560 ha).</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 6.4 Datos

Tabla 6

Categoría de FRA 2015		Área de bosque (1000 hectáreas)				
		1990	2000	2005	2010	2015
	Conservación de la biodiversidad	N/A	15755	15755	24742	24313
	Área de bosque dentro de las áreas protegidas	N/A	N/A	N/A	24470	24046

### Clasificación

Categoría	Clasificación del estado	Clasificación de la tendencia informada
Conservación de la biodiversidad	Tier 1	Tier 1
Área de bosque dentro de las áreas protegidas	Tier 1	Tier 1

### Criterios de clasificación

Categoría	Clasificación del estado	Clasificación de la tendencia informada
-----------	--------------------------	-----------------------------------------

Conservación de la biodiversidad	<p>Clasificación 3: datos obtenidos de agencias nacionales o estatales responsables de la conservación de áreas protegidas o legislación relacionada con las áreas protegidas. Clasificación 2: estudios que proporcionan datos para áreas específicas que fueron extrapolados estadísticamente para establecer estimaciones a nivel nacional. Clasificación 1: otros</p> <p>Clasificación de la tendencia informada Clasificación 3: estimación basada en la clasificación 3 del estado que haya sido repetida y sea compatible Clasificación 2: estimación basada en la clasificación 2 del estado que haya sido repetida y sea compatible o una combinación de la clasificación del estado 3 y 2 o 3 y 1 Clasificación 1: otros</p>	<p><b>Clasificación 3</b> : estimación basada en inventarios sucesivos y compatibles, es decir la clasificación 3 del estado</p> <p><b>Clasificación 2</b> : estimación basada en la clasificación 2 del estado, que haya sido repetida y sea compatible o una combinación de las clasificaciones del estado 3 y 2 o 3 y 1. <b>Clasificación 1</b> : Otros</p>
----------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 6.5 Comentarios

Categoría	Comentarios relacionados con los datos, definiciones, etc.	Comentarios relacionados con las tendencias informadas
Conservación de la biodiversidad	N/A	N/A
Área de bosque dentro de las áreas protegidas	N/A	N/A

Otros comentarios generales a la tabla
N/A

## 7. ¿Cuál es el área de bosque afectada por especies invasivas leñosas?

Documentos para esta pregunta:

- [Guía para la presentación de los informes nacionales](#)
- [FRA 2015 Términos y Definiciones](#)

### 7.1 Categorías y definiciones

Categoría	Definición
Especie invasiva	Especie que no es indígena de un ecosistema determinado y cuya introducción y propagación causa, o puede causar, daños socioculturales, económicos o medioambientales, o bien puede dañar la salud del hombre.

### 7.2 Datos nacionales

#### 7.2.1 Fuentes de datos

	Referencias de las fuentes de datos	Variable(s)	Año(s)	Comentarios adicionales
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A	N/A
4	N/A	N/A	N/A	N/A

#### 7.2.2 Clasificación y definiciones

Clase nacional	Definición
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

#### 7.2.3 Datos originales

<p>Datos originales</p> <p>Venezuela no posee especies invasivas leñosas, posee especies introducidas, pero dicha introducción y propagación no ha causado daños socioculturales, económicos o ambientales. Por lo tanto no hay datos disponibles para reportar en la Tabla 7.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 7.3 Análisis y procesamiento de los datos nacionales

### 7.3.1 Ajuste

--

### 7.3.2 Estimación y proyección

--

### 7.3.3 Reclasificación a las categorías de FRA 2015

--

## 7.4 Datos

Tabla 7

Nombre científico de la especie invasiva leñosa	Área de bosque afectada (1000 hectáreas)	
	2005	2010
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A

### Clasificación

Categoría	Clasificación del estado	Clasificación de la tendencia informada
Especie invasiva	N/A	N/A

### Categoría de FRA 2015

Categoría	Clasificación del estado	Clasificación de la tendencia informada
-----------	--------------------------	-----------------------------------------



Especie invasiva	Clasificación 3: evaluación sistemática mediante inventario forestal u otro tipo de evaluación/estudio (por ej.: por el departamento de conservación) dentro de los últimos 5 años. Clasificación 2: evaluación sistemática mediante inventario forestal u otro tipo de evaluación/ estudio (por ej.: por el departamento de conservación) realizado hace más de 5 años. Clasificación 1: otros	<b>Clasificación 3</b> : estimación basada en inventarios sucesivos y compatibles, es decir la clasificación 3 del estado <b>Clasificación 2</b> :estimación basada en la clasificación 2 del estado, que haya sido repetida y sea compatible o una combinación de las clasificaciones del estado 3 y 2 o 3 y 1. <b>Clasificación 1</b> : Otros
------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 7.5 Comentarios

Categoría	Comentarios relacionados con los datos, definiciones, etc.	Comentarios relacionados con las tendencias informadas
Especie invasiva	Venezuela posee especie introducidas, pero dicha introducción y propagación no ha causado daños socioculturales, económicos o ambientales.	N/A

### Otros comentarios generales a la tabla

Venezuela no posee especies invasivas leñosas, posee especies introducidas, pero dicha introducción y propagación no ha causado daños socioculturales, económicos o ambientales. Por lo tanto no hay datos disponibles para reportar en la Tabla 7.

## 8. ¿Cuál es el área de bosque dañada cada año?

Documentos para esta pregunta:

- [Guía para la presentación de los informes nacionales](#)
- [FRA 2015 Términos y Definiciones](#)

### 8.1 Categorías y definiciones

Categoría	Definición
Número de incendios	Número de incendios por año.
Area área quemada	Area quemada por año.
Brote de plagas de insectos	Una reducción detectable de la salud del bosque provocada por un incremento repentino en la cantidad de insectos dañinos.
Brote de enfermedades	Una reducción detectable de la salud del bosque provocada por un incremento repentino de la cantidad de patógenos dañinos tales como <i>bacterias</i> , <i>hongos</i> , <i>fitoplasma</i> o virus
Eventos climáticos severos	Daños provocados por eventos climáticos severos, tales como nieve, tormentas, sequía, etc.

### 8.2 Datos nacionales

#### 8.2.1 Fuentes de datos

	Referencias de las fuentes de datos	Variable(s)	Año(s)	Comentarios adicionales
1	• Anuario Estadísticas Forestales N° 7, Años 2000 –2001, Dirección General de Bosques. Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales. Caracas, Venezuela.	Área afectada por incendios	2000 2001	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales – Dirección General de Bosques y Dirección General de Vigilancia y Control Ambiental.
2	• Anuario Estadísticas Forestales N° 8, Años 2002-2003-2004, Dirección General de Bosques. Ministerio del Ambiente. Caracas, Venezuela. • Anuario Estadísticas Forestales N# 9, Año 2005. Estadísticas Forestales. Dirección General de Bosques. Ministerio del Ambiente. Caracas, Venezuela.	Área afectada por incendios	2002 2003 2004 2005	Ministerio del Ambiente – Dirección General de Bosques y Dirección General de Vigilancia y Control Ambiental..

3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anuario Estadísticas Forestales N# 11, 2007. Dirección General de Bosques. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Caracas, Venezuela.</li> <li>• Anuario Estadísticas Forestales N# 12, 2008, Serie N° 12. Dirección General de Bosques. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Caracas, Venezuela.</li> <li>• Anuario Estadísticas Forestales N° 13, 2009-2010. Dirección General de Bosques. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Caracas, Venezuela. (sin publicar).</li> <li>• Anuario Estadísticas Forestales N° 14, 2011-2012. Dirección General de Bosques. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Caracas, Venezuela. (en elaboración)</li> </ul>	Área afectada por incendios	2007 2008 2009 2010 2011 2012	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. 2010. Dirección General de Bosques y Dirección General de Vigilancia y Control Ambiental.
4	N/A	N/A	N/A	N/A

### 8.2.2 Clasificación y definiciones

Clase nacional	Definición
Incendios de vegetación baja	Superficie en hectáreas afectada por incendios a vegetación baja, incluye herbazal, páramo, sabana, cultivo, tierras agrícolas y vegetación especial (tepuyana).
Incendios de vegetación mediana	Superficie en hectáreas afectada por incendios de vegetación mediana, generalmente menores de 5 metros, incluye los arbustales.
Incendios de vegetación alta	Superficie en hectáreas afectada por incendios de vegetación alta, generalmente mayores de 5 metros, incluye bosque, bosque ribereño, manglar y plantación forestal.
N/A	N/A

### 8.2.3 Datos originales

Datos originales					
Año	Número de incendios	Superficie afectada (ha)	...de vegetación alta (ha)	...de vegetación media (ha)	...de vegetación baja (ha)

1988	2 167	20 334	2 033	2 033	16 267
1989	1 800	17 930	1 793	1 793	14 344
1990	1 025	19 963	1 996	1 996	15 970
1991	1 150	162 133	16 213	16 213	129 706
1992	1 518	148 716	14 872	14 872	118 973
1993	1 026	17 296	1 730	1 730	13 837
1994	815	46 448	4 645	4 645	37 158
1995	889	207 713	20 771	20 771	166 170
1996	758	62 459	6 246	6 246	49 967
1997	279	39 501	3 950	3 950	31 601
1998	755	27 841	2 784	2 784	22 273
1999	147	7 355	736	736	5 884
2000	1 191	4 121	412	412	3 297
2001	3 249	30 179	3 018	3 018	24 143
2002	995	24 444	2 444	2 444	19 555
2003	2 893	107 985	10 799	10 799	86 388
2004	2 628	79 512	7 951	7 951	63 610
2005	5 112	68 902	6 890	6 890	55 122
2006	3 982	40 712	4 071	4 071	32 570
2007	3 063	95 492	2 033	2 033	16 267
2008	1 371	47 170	3 197	8 918	35 055
2009	906	23 495	904	14 108	8 483
2010	2 449	114 550	34 499	21 824	58 226
2011	392	4 833	n.d.	n.d.	n.d.
2012	832	5 293	n.d.	n.d.	n.d.

Nota:

- Para el periodo 1977-2001, el porcentaje de superficie de vegetación alta, mediana y baja afectada por incendios fue de 10, 10 y 80% respectivamente. Por lo que se usaron estos porcentajes con la superficie afectada en hectáreas para completar los datos de vegetación alta, mediana y baja para el periodo 1988-2007.
- Para el periodo 2008-2010, el porcentaje de superficie de vegetación alta afectada por incendios en 2008 fue 6,78%, en 2009 fue 3,87% y en 2010 fue 30%. El promedio para el periodo 2008-2010 es 13,5%.
- El valor reportado para el año 2010 del número de incendios y la superficie afectada de vegetación alta, se considera un dato atípico. Este año fue un año fuertemente afectado por el fenómeno Oscilación del Sur El Niño ( *El Niño-Southern Oscillation* , ENSO, por sus siglas en inglés), lo que generó fuertes sequías en el país y posiblemente esta ligado a los datos.

### 8.3 Análisis y procesamiento de los datos nacionales

#### 8.3.1 Ajuste

Se consideró los incendios de vegetación alta como incendios en áreas de bosque.



#### 8.3.2 Estimación y proyección

Para el cálculo de las áreas de bosque afectadas por los incendios de los años 2011 y 2012, se tomaron en cuenta los porcentajes de vegetación alta afectada por los incendios en periodo 2008-2010; en 2008 fue de 6.78%, en 2009 de 3.87% y en 2010 de 30%. El promedio del periodo fue 13,5%, por lo que se usó el factor 0.135 para hallar la superficie afectada 2011 y 2012. El número de incendios 2011 y 2012, se dedujo por asignación de porcentajes, tomando como 100% el área total de tierra quemada y el número de incendios anuales en dicha superficie.

#### 8.3.3 Reclasificación a las categorías de FRA 2015

### 8.4 Datos

Tabla 8a

Categoría de FRA 2015		1000 hectáreas y número de incendios									
		2003		2004		2005		2006		2007	
		1000 hectáreas	#	1000 hectáreas	#	1000 hectáreas	#	1000 hectáreas	#	1000 hectáreas	#
	Área total de tierra quemada	107.985	2893	79.512	2628	68.902	5112	40.712	3982	95.492	3063
	... de la cual área de bosque quemado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



Categoría de FRA 2015		2008		2009		2010		2011		2012	
		1000 hectáreas	#	1000 hectáreas	#	1000 hectáreas	#	1000 hectáreas	#	1000 hectáreas	#
	Área total de tierra quemada	47.17	1371	23.495	906	114.55	2449	4.833	392	5.293	832
	... de la cual área de bosque quemado	3.197	92	0.904	35	34.499	737	0.652	53	0.715	112

Tabla 8b

Categoría de brote	Descripción / Nombre	Año(s) del último brote	Área dañada (1000 hectáreas)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

Categoría de brote
1 Insectos
2 Enfermedades
3 Eventos climáticos severos

## Clasificación

Categoría	Clasificación del estado	Criterios de clasificación
Área quemada( status )( trend )	Tier 1	Tier 1

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insectos</li> <li>• Enfermedades</li> <li>• Eventos climáticos severos</li> </ul> ( status )( trend )	N/A	N/A
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	-----

### Criterios de clasificación

Categoría	Clasificación del estado	Clasificación de la tendencia informada
Area área quemada	<b>Clasificación 3</b> :Clasificación 3: prácticas nacionales de monitoreo de incendios <b>Clasificación 2</b> : estudios de teledetección <b>Clasificación 1</b> : Otros	<b>Clasificación 3</b> : estimación basada en inventarios sucesivos y compatibles, es decir la clasificación 3 del estado <b>Clasificación 2</b> :estimación basada en la clasificación 2 del estado, que haya sido repetida y sea compatible o una combinación de las clasificaciones del estado 3 y 2 o 3 y 1. <b>Clasificación 1</b> : Otros
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insectos</li> <li>• Enfermedades</li> <li>• Eventos climáticos severos</li> </ul>	<b>Tier 3</b> : Clasificación 3: Estudio sistemático, por ej.: mediante una evaluación de daños a través de inventario o evaluación aérea <b>Clasificación 2</b> : registros de manejo <b>Clasificación 1</b> : otros	<b>Clasificación 3</b> : estimación basada en inventarios sucesivos y compatibles, es decir la clasificación 3 del estado <b>Clasificación 2</b> :estimación basada en la clasificación 2 del estado, que haya sido repetida y sea compatible o una combinación de las clasificaciones del estado 3 y 2 o 3 y 1. <b>Clasificación 1</b> : Otros

### 8.5 Comentarios

Categoría	Comentarios relacionados con los datos, definiciones, etc.	Comentarios relacionados con las tendencias informadas
Area área quemada	N/A	N/A
Insectos	Venezuela no posee brotes insectos que hayan provocado reducciones detectables de la salud de los bosques.	N/A
Enfermedades	Venezuela no posee brotes de enfermedades hayan provocado reducciones detectables de la salud de los bosques.	N/A
Eventos climáticos severos	Venezuela no ha sufrido eventos climáticos severos que hayan provocado reducciones detectables de los bosques.	N/A

#### Otros comentarios generales a la tabla

Venezuela no posee brotes de plagas de insectos, enfermedades o eventos climáticos severos que hayan provocado reducciones detectables de la salud de los bosques. Hay casos muy locales y no han sido cuantificados. Por lo tanto no hay datos disponibles para reportar en la Tabla 8b.

## 9. ¿Cuál es el área de bosque que cuenta con una cubierta de dosel reducida?

Documentos para esta pregunta:

- [Guía para la presentación de los informes nacionales](#)
- [FRA 2015 Términos y Definiciones](#)

Categoría	Definición
Reducción de la cubierta de dosel	Bosque que ha sufrido una reducción de la cubierta de dosel #de más de 20% entre los años 2000 y 2010 y dentro del rango de cubierta de dosel de bosque de 30-80% según se detectó por el sensor MODIS VCF.

Tabla 9

Categoría de FRA 2015	Área de bosque con una cubierta de dosel reducida (1000 ha)
Reducción de la cubierta de dosel	0

### Clasificación

Categoría	Clasificación de la tendencia informada
Reducción de la cubierta de dosel	Tier 1

### Criterios de clasificación

Categoría	Clasificación de la tendencia informada
Reducción de la cubierta de dosel	<b>Tier 3</b> : teledetección con verificación en el terreno y/o imágenes de Landsat <b>Tier 2</b> : teledetección utilizando Modis (usando datos ya incluidos proporcionados por FAO) <b>Tier 1</b> : opinión de expertos

### Comentarios

Categoría	Comentarios relacionados con los datos, definiciones, etc.
Reducción de la cubierta de dosel	Venezuela no posee bosques que hayan sufrido una reducción de la cubierta de dosel entre los años 2000 y 2010.

### Otros comentarios generales a la tabla

--



## 10. ¿Qué política forestal y marco regulador existen para apoyar la implementación de la ordenación forestal sostenible?

Documentos para esta pregunta:

- [Guía para la presentación de los informes nacionales](#)
- [FRA 2015 Términos y Definiciones](#)

### 10.1 Categorías y definiciones

Categoría	Definición
Políticas que apoyan la ordenación forestal sostenible	Políticas o estrategias que fomentan explícitamente la ordenación forestal sostenible.
Legislación y reglamentos que apoyan la ordenación forestal sostenible	Legislación y reglamentos que gobiernan y guían la ordenación forestal sostenible, operaciones y uso.

### 10.2 Datos nacionales

#### 10.2.1 Fuentes de datos

	Referencias de las fuentes de datos	Variable(s)	Año(s)	Comentarios adicionales
1	Ley Forestal de Suelos y de Aguas (1966). Gaceta Oficial de la República de Venezuela Extraordinario N°1.004. de fecha 26/01/1966. Congreso de la República de Venezuela. Caracas, Venezuela.	• Legislación y reglamentos que apoyan la ordenación forestal sostenible	1966	N/A
2	Reglamento de la Ley Forestal de Suelos y de Aguas (1977). Reforma Parcial. Gaceta Oficial de la República de Venezuela Extraordinario N°2.022. de fecha 28/04/1977. Presidencia de la República de Venezuela. Caracas, Venezuela.	• Legislación y reglamentos que apoyan la ordenación forestal sostenible	1977	N/A
3	Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (1983). República de Venezuela. Gaceta Oficial Extraordinaria No. 3.238 de fecha 11/08/1983. Congreso Nacional. Caracas, Venezuela.	• Legislación y reglamentos que apoyan la ordenación forestal sostenible	1983	N/A

4	Normas para la administración de actividades forestales en reservas forestales, lotes boscosos, áreas boscosas para protección y áreas boscosas en terrenos de propiedad privada, destinadas a la producción forestal permanente (1992). República de Venezuela. Gaceta Oficial Extraordinaria No. 4. 418 de fecha 27/04/1992. Congreso Nacional. Caracas, Venezuela.	• Legislación y reglamentos que apoyan la ordenación forestal sostenible	1992	N/A
5	Programa Nacional de Plantaciones Forestales Comerciales y de Uso Múltiple. República de Venezuela. Decreto 1.660 de fecha 05 de junio de 1991. Gaceta Oficial N° 34.984 de fecha viernes 12 de junio de 1992. Presidencia de la República. Caracas, Venezuela.	• Políticas que apoyan la ordenación forestal sostenible	1992	N/A
6	Plan Nacional de Ordenación del Territorio (1998). República de Venezuela. Decreto 2.945 de fecha 14 de octubre de 1.998. Gaceta Oficial No. 36.571 de fecha 30/10/1998. Congreso Nacional. Caracas, Venezuela.	• Políticas que apoyan la ordenación forestal sostenible	1998	N/A
7	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 5.453 (Extraordinaria) de fecha 24 de marzo del 2000. Asamblea Nacional Constituyente. 15 de diciembre de 1999. Caracas, Venezuela.	• Legislación y reglamentos que apoyan la ordenación forestal sostenible	2000	N/A
8	Política Nacional de Bosques (2002). Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales. Dirección General de Bosques. Caracas, Venezuela.45p.	• Políticas que apoyan la ordenación forestal sostenible	2002	N/A
9	Plan Nacional de Desarrollo del Sector Forestal (2003) Ministerio de Planificación y Desarrollo. Caracas, Venezuela. 172p	• Políticas que apoyan la ordenación forestal sostenible	2003	N/A

10	Elaboración de la Metodología para la realización del Inventario Forestal Nacional. Informe Final. Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales. Dirección General de Bosques. Caracas, Venezuela. 104p.	• Políticas que apoyan la ordenación forestal sostenible	2004	Proyecto TCP/VEN/0166 (A) con apoyo financiero de la FAO.
11	Ley de Bosques y Gestión Forestal (Gaceta Oficial N° 38.946 del 5 de junio de 2008) Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Bosques y Gestión Forestal. N° 6.070 14 de mayo de 2008. Asamblea Nacional. Caracas, Venezuela.	• Políticas que apoyan la ordenación forestal sostenible	2008	Fue recientemente derogada por la actual Ley de Bosques (2013), pero representó un gran avance hacia la ordenación forestal sostenible.
12	Decreto N° 7.457 Creación de la Empresa Nacional Forestal (2010). Gaceta Oficial N° 39.436. de fecha 01 junio de 2010. Presidencia de la República. Caracas, Venezuela.	• Políticas que apoyan la ordenación forestal sostenible	2010	N/A
13	Ley de Bosques (2013). República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 40.222, de fecha martes 6 de agosto de 2013. Asamblea Nacional. Caracas, Venezuela.	• Legislación y reglamentos que apoyan la ordenación forestal sostenible	2013	Actualmente se está elaborando el Reglamento de la Ley de Bosques (2013).
14	Política Nacional Forestal (2013). Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Dirección General de Bosques (en formulación).	• Políticas que apoyan la ordenación forestal sostenible	2013	En formulación actualmente.
15	Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007–2013. República Bolivariana de Venezuela. Presidencia de la República. Caracas, Venezuela.	• Políticas que apoyan la ordenación forestal sostenible	2013	Aprobado

### 10.2.2 Clasificación y definiciones

Clase nacional	Definición
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	Es la norma jurídica suprema de Venezuela, establece las bases para el ordenamiento jurídico que permita el funcionamiento efectivo de una democracia social y participativa en la República Bolivariana de Venezuela.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación	Carta estratégica que orientará la ruta al socialismo bolivariano del siglo XXI, contempla cinco grandes objetivos históricos, a saber: 1. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional, 2. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo, 3 Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América, 4. Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar y 5. Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.
Ley de Bosques	Es una norma cuyo objeto es garantizar la conservación de los bosques y demás componentes del patrimonio forestal y otras formas de vegetación silvestre no arbórea, estableciendo los preceptos que rigen el acceso y manejo de estos recursos naturales, en función de los intereses actuales y futuros de la Nación, bajo los lineamientos del desarrollo sustentable y endógeno.
Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio	Es una norma jurídica que establece las disposiciones que regirán el proceso de ordenación del territorio en concordancia con las estrategias de desarrollo económico y social de la nación a largo plazo
Plan Nacional de Ordenación del Territorio.	El Plan Nacional de Ordenación del Territorio tiene como objetivo orientar la localización de la población, de las actividades económicas y la infraestructura física, armonizando criterios de crecimiento económico, desarrollo social, seguridad y defensa y conservación del ambiente, basado en el conocimiento de las potencialidades y restricciones específicas de cada ámbito geográfico.
Programa Nacional de Plantaciones Forestales Comerciales y de Uso Múltiple.	Es un programa nacional que busca promover la ejecución de plantaciones forestales comerciales y de uso múltiple en terrenos aptos para tales fines por parte de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas. Se delimitan y definen 24 áreas aptas a nivel nacional para establecer y desarrollar proyectos de plantaciones forestales con una superficie aproximada de 9 296 165 ha.
Política Nacional de Bosques	La Política Nacional de Bosques establecía lineamientos generales del uso, conservación y aprovechamiento de los bosques como resultado de la evaluación de la política forestal aplicada, con miras a la ejecución de acciones que condujeran a un enfoque humanista, integral y participativo. Sin embargo este documento no fue aprobado.

Plan Nacional de Desarrollo del Sector Forestal	Conjunto específico y concreto de políticas, estrategias y acciones, dirigido a convertir al sector agrícola forestal en: a) un soporte real de la economía nacional, a ser incluido en los planes de promoción e inversión del Estado, a la par del agrícola vegetal, animal y pesquero, b) un factor dinamizador del desarrollo regional y, especialmente, del desarrollo integral del medio rural, c) un factor determinante en los esfuerzos nacionales para promover la detención de los procesos de deterioro y destrucción de los recursos forestales, tanto aquellos que sustentan la actividad productiva, como aquellos de especial importancia como reguladores del régimen hidrológico de las cuencas (protectores de las fuentes de agua y controladores del flujo superficial que ocasiona erosión, inundaciones y pérdidas de vidas y bienes). Sin embargo este documento no fue aprobado.
Política Nacional Forestal	La Política Forestal Nacional es un documento que establece las políticas, estrategias y acciones del Estado para el manejo sustentable del patrimonio forestal, se enmarca en los lineamientos de política y desarrollo nacional, y busca el conjunto integrado de beneficios sociales, económicos y ambientales (En formulación).

### 10.2.3 Datos originales

--

## 10.3 Datos

Tabla 10

Categoría de FRA 2015				
	Nacional	Sub-nacional		
		Regional	Provincial/Estado	Local
Políticas que apoyan la ordenación forestal sostenible	yes	no	no	no
... de las cuales, en bosques de propiedad pública	yes	no	no	no
... de los cuales en bosques de propiedad privada	yes	no	no	no
Legislación y reglamentos que apoyan la ordenación forestal sostenible	yes	no	no	no
... de las cuales, en bosques de propiedad pública	yes	no	no	no

---

... de los cuales en bosques de propiedad privada	yes	no	no	no
---------------------------------------------------	-----	----	----	----

#### 10.4 Comentarios

Variable categoría	Comentarios relacionados con los datos, definiciones, etc.
--------------------	------------------------------------------------------------

<p>Políticas que apoyan la ordenación forestal sostenible</p>	<p>Como antecedentes a la política de apoyo a la ordenación forestal sostenible se tiene primeramente y más importante la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, seguido del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007–2013, la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (1983), el Plan Nacional de Ordenación del Territorio (1998), las Normas para la administración de actividades forestales en áreas destinadas a la producción forestal permanente y el Programa Nacional de Plantaciones Forestales Comerciales y de Uso Múltiple (Decreto Presidencial 1.660). Seguidamente, la Política Nacional de Bosques del año 2002 (Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales. Dirección General de Bosques). el Plan Nacional de Desarrollo del Sector Forestal del año 2003 (Ministerio de Planificación y Desarrollo), y luego la recientemente derogada Ley de Bosques y Gestión Forestal de 2008, hasta llegar a la Ley de Bosques (2013). En la actualidad Venezuela, a través del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente y la Dirección General de Bosques, ejecutan un proyecto, con ayuda financiera de la FAO, titulado “Fortalecimiento de Capacidades para la Formulación y Adopción de una Estrategia Nacional de Conservación, Manejo y Gestión Forestal”, mediante el cual se formulará la Política Nacional Forestal y las estrategias para su implementación. Además, con el proyecto Inventario Nacional Forestal (2013-2015), Venezuela se plantea el desafío de cómo mejorar y mantener actualizado el inventario de sus bosques, ya que este contribuirá a determinar relaciones sinérgicas que se establecen con los procesos globales de cambio climático, deforestación, desertificación y conservación de la biodiversidad. El Inventario Nacional Forestal permitirá formular políticas y programas, evaluar la evolución del recurso y cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Objetivo general de este proyecto nacional es suministrar información estadística y cartográfica homogénea, detallada, confiable y continua sobre el estado y la evolución de los recursos forestales de Venezuela y servir como instrumento básico de consulta y apoyo en la implementación de la Política Nacional Forestal y el manejo forestal sustentable. Los antecedentes del Inventario Nacional Forestal se remontan al año 2000 cuando se inició la elaboración de la metodología para su elaboración, mediante un proyecto con ayuda financiera y técnica de la FAO (TCP/ VEN/0166-A), su implementación comenzó en el año 2008, luego fue interrumpida y en la actualidad se está reactivando con recursos propios del país, a través del Fondo Nacional para la Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT, PROYECTO: 201300501). En la Ley de Bosques (2013) se lee acerca del Inventario forestal nacional: “Artículo 38. El inventario forestal nacional forma parte del sistema de información forestal y tiene por objeto la identificación, registro y sistematización de la información referida a las características, condiciones, potencialidades y distribución espacial de los bosques y otros ecosistemas asociados”. El Estado venezolano a los fines de apoyar la ordenación forestal sostenible ha creado: La Empresa Nacional Forestal S.A. (2010) que es el ente encargado de ejecutar el manejo sustentable del patrimonio forestal en las áreas administradas y asignadas por el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente e impulsar proyectos bajo el principio de uso múltiple; promoviendo la participación directa de comunidades locales y otras organizaciones sociales en el manejo, producción, procesamiento y comercialización de bienes y servicios derivados del bosque, en especial las reservas forestales, con una visión integral de los aspectos ambientales, sociales y económicos; considerando la inclusión social bajo diferentes formas de organización; así como, la coordinación, concertación, integración y asociación con los entes de desarrollo</p>
---------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Legislación y reglamentos que apoyan la ordenación forestal sostenible</p>	<p>En la Ley de Bosques (2013) se lee: Política Nacional Forestal “Artículo 6. El Presidente o Presidenta de la República en Consejo de Ministros, formulará y aprobará, mediante decreto la política nacional forestal, a fin de orientar las actuaciones de los órganos y entes del Poder Público en materia de bosques, gestión del patrimonio forestal y desarrollo de las cadenas productivas forestales, en sus respectivos ámbitos de competencia. La política nacional forestal debe orientar el desarrollo forestal del país, estableciendo las estrategias, prioridades, objetivos y metas de alcance nacional, regional y local, considerando las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas, tecnológicas y políticas, sus relaciones con el cambio climático, desertificación, y sequía, pérdida de diversidad biológica y deterioro de cuencas hidrográficas” Ademas se debe destacar que actualmente se desarrolla el Reglamento de la Ley de Bosques, sin embargo muchos aspectos normativos en materia forestal se rigen por el Reglamento de la Ley Forestal de Suelos y de Aguas (1966) y otras leyes nacionales como la Ley Orgánica del Ambiente (2006), la Ley Penal del Ambiente (2012). También existen otras normas de carácter sublegal que apoyan la ordenación forestal sostenible, tales como: • Decreto N° 6.139, mediante el cual se dicta el Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso de la Reserva Forestal Ticoporo. • Decreto N° 3.110, mediante el cual se dicta el Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso de la Reserva Forestal Imataca, estados Bolívar y Delta Amacuro. • Resolución N° 0000030 del 10-06-2009, mediante la cual se dicta la norma técnica forestal sobre diámetros mínimos de cortabilidad. • Resolución N° 0000029 del 10-06-2009, mediante la cual se dicta norma técnica forestal sobre selección y preservación de árboles semilleros. • Resolución N° 086 del 27-10-2008, por la cual se establece como formula oficial para el cálculo de volúmenes de madera en rolas, la ecuación matemática de Smalian que en ella se detalla. • Resolución N° 216 del 23-06-2006, mediante la cual se dicta la norma técnica forestal para el aprovechamiento de la especie Saman. • Resolución N° 248 del 05/01/2005 por la cual se establecen los fundamentos, objetivos y normas generales, conforme a los cuales se ejecutará el Programa del Manejo Integral Comunitario del Bosque. • Entre muchas otras.</p>
-------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### Otros comentarios generales a la tabla

--



## 11. ¿Existe una plataforma nacional que promueva la participación de actores en el desarrollo de la política forestal?

Documentos para esta pregunta:

- [Guía para la presentación de los informes nacionales](#)
- [FRA 2015 Términos y Definiciones](#)

### 11.1 Categorías y definiciones

Categoría	Definición
Plataforma de actores a nivel nacional	Un procedimiento/proceso reconocido que un amplio rango de actores pueden usar para aportar opiniones, sugerencias, análisis, recomendaciones y otros insumos al desarrollo de la política forestal nacional.

### 11.2 Datos nacionales

#### 11.2.1 Fuentes de datos

	Referencias de las fuentes de datos	Año(s)	Comentarios adicionales
1	Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009). Gaceta Oficial No 39.335 de fecha 28 de diciembre de 2009. Asamblea Nacional, Caracas, Venezuela.	2009	Plataforma de actores a nivel nacional
2	Ley Orgánica del Poder Popular. Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario de fecha 21/12/2010. Asamblea Nacional, Caracas, Venezuela.	2010	Plataforma de actores a nivel nacional
3	Ley Orgánica de las Comunas. Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario de fecha 21/12/2010. Asamblea Nacional, Caracas, Venezuela.	2010	Plataforma de actores a nivel nacional
4	Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal (2010) Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario de fecha 21 de diciembre de 2010. Asamblea Nacional, Caracas, Venezuela.	2010	Plataforma de actores a nivel nacional
5	Decreto N° 7.457 Creación de la Empresa Nacional Forestal (2010). Gaceta Oficial N° 39.436. de fecha 01 junio de 2010. Presidencia de la República. Caracas, Venezuela.	2010	Plataforma de actores a nivel nacional
6	Ley Orgánica para la Gestión de Competencia y otras atribuciones del Poder Popular. Decreto N° 9.043 de fecha 15 de junio de 2012. Gaceta Oficial N° 6.079 Extraordinario de fecha 15/06/2012. Presidencia de la República. Caracas, Venezuela.	2012	Plataforma de actores a nivel nacional

Tabla 11

<b>¿Existe una plataforma nacional que promueva o permita la participación de actores en el desarrollo de la política forestal?</b>	yes
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

### 11.3 Comentarios

Categoría	Comentarios relacionados con los datos, definiciones, etc.
Plataforma de actores a nivel nacional	<p>La Ley Orgánica de los Consejos Comunales tiene por objeto regular la constitución, conformación, organización y funcionamiento de los consejos comunales (organización comunitaria de base) como una instancia de participación para el ejercicio directo de la soberanía popular y su relación con los órganos y entes del Poder Público para la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, así como los planes y proyectos vinculados al desarrollo comunitario. Según la Ley de Bosques (2013), los ciudadanos y ciudadanas venezolanos a través de las organizaciones comunitarias, los pueblos y comunidades indígenas, pueden promover y desarrollar iniciativas de diversa índole orientadas a la conservación, aprovechamiento y manejo de los bosques y el patrimonio forestal en general. Las empresas de propiedad social directa comunal son unidades socioproductivas constituidas por las instancias de Poder Popular en sus respectivos ámbitos geográficos, destinada al beneficio de los productores y productoras que la integran, de la colectividad a las que corresponden y al desarrollo social integral del país, a través de la reinversión social de sus excedentes. La gestión y administración de las empresas de propiedad social comunal directa es ejercida por la instancia del Poder Popular que la constituya (Artículo 10, Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal). Además, en Venezuela el principal actor institucional para el manejo forestal sustentable en las áreas asignadas por la Autoridad Nacional Ambiental (Ministerio del Poder Popular para el Ambiente) es la Empresa Nacional Forestal (empresa del Estado), cuya visión es ser una empresa modelo en el manejo y uso múltiple del patrimonio forestal, y tiene la misión de orientar a las comunidades presentes en el área de influencia de la superficie contentiva del patrimonio forestal a manejar, en el ejercicio del poder popular y el uso público de los bienes y servicios del bosque, a los fines de lograr la satisfacción de sus necesidades económicas, sociales y la conservación del ambiente.</p>

Otros comentarios generales a la tabla

--

## 12. ¿Cuál es el área de bosque destinada al uso forestal permanente de la tierra y cómo ha cambiado en el transcurso del tiempo?

Documentos para esta pregunta:

- [Guía para la presentación de los informes nacionales](#)
- [FRA 2015 Términos y Definiciones](#)

### 12.1 Categorías y definiciones

Categoría	Definición
Área de bosque destinada al uso forestal permanente de la tierra	Área de bosque que ha sido designada o se espera sea reservada como bosque y es poco probable que pueda ser convertida a otro uso de la tierra.
... del cual zona forestal permanente (subcategoría)	Área de bosque que ha sido designada por ley o reglamento para que sea reservada en calidad de bosque y no puede ser convertida a otro tipo de uso de la tierra.

### 12.2 Datos nacionales

#### 12.2.1 Fuentes de datos

	Referencias de las fuentes de datos	Variable(s)	Año(s)	Comentarios adicionales
1	Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (1983). República de Venezuela. Gaceta Oficial Extraordinaria No. 3.238 de fecha 11/08/1983. Congreso Nacional. Caracas, Venezuela.	• Clase nacional	1983	Definiciones.
2	Ley de Bosques (2013). República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 40.222, de fecha martes 6 de agosto de 2013. Asamblea Nacional. Caracas, Venezuela.	• Clase nacional	2013	Definiciones.
3	Plan Nacional de Ordenación del Territorio (1998). República de Venezuela. Decreto 2.945 de fecha 14 de octubre de 1.998. Gaceta Oficial No. 36.571 de fecha 30/10/1998. Congreso Nacional. Caracas, Venezuela.	• Producción • Conservación de la Biodiversidad • Protección de Suelo y Recursos Hídricos.	1998	Cobertura nacional

4	Normas para la administración de actividades forestales en reservas forestales, lotes boscosos, áreas boscosas para protección y áreas boscosas en terrenos de propiedad privada, destinadas a la producción forestal permanente (1992). República de Venezuela. Gaceta Oficial Extraordinaria No. 4. 418 de fecha 27/04/1992. Congreso Nacional. Caracas, Venezuela.	• Clase nacional	1992	Definiciones.
5	Programa Nacional de Plantaciones Forestales Comerciales y de Uso Múltiple. República de Venezuela. Decreto 1.660 de fecha 05 de junio de 1991. Gaceta Oficial N° 34.984 de fecha viernes 12 de junio de 1992. Presidencia de la República. Caracas, Venezuela.	• Clase nacional	1992	Definiciones.

### 12.2.2 Clasificación y definiciones

Clase nacional	Definición
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

### 12.2.3 Datos originales

## 12.3 Análisis y procesamiento de los datos nacionales

### 12.3.1 Ajuste

Reclasificación
-----------------

	<b>Clases nacionales</b>	<b>Reclasificación FRA</b>
1	Áreas Boscosas Bajo Protección	Zona forestal permanente
2	Áreas Potenciales para Plantaciones Forestales y de Uso Múltiple	Uso forestal permanente de la tierra
3	Bosques Plantados o Plantaciones Forestales	Uso forestal permanente de la tierra
4	Reservas Forestales	Zona forestal permanente
5	Áreas Rurales de Desarrollo Integral	Uso forestal permanente de la tierra
6	Zona de Aprovechamiento Agrícola	Uso forestal permanente de la tierra
7	Parques Nacionales	Uso forestal permanente de la tierra
8	Monumentos Naturales	Uso forestal permanente de la tierra
9	Reservas de Biosfera	Uso forestal permanente de la tierra
10	Refugio de Fauna Silvestre	Uso forestal permanente de la tierra
11	Reservas de Fauna	Uso forestal permanente de la tierra
12	Santuario de Fauna Silvestre	Uso forestal permanente de la tierra
13	Zonas Protectoras	Uso forestal permanente de la tierra
14	Zonas de Interés Turístico	Uso forestal permanente de la tierra
15	Costas Marinas de Aguas Profundas	Uso forestal permanente de la tierra
16	Sitios de Patrimonio Histórico Cultural	Uso forestal permanente de la tierra
17	Zona de Seguridad	Uso forestal permanente de la tierra
18	Zonas de Seguridad Fronteriza	Uso forestal permanente de la tierra
19	Reserva Nacional Hidráulica	Uso forestal permanente de la tierra

20	Zona de Reserva para la Construcción de Presas y Embalses.	Uso forestal permanente de la tierra
21	Áreas de Protección y Recuperación Ambiental	Uso forestal permanente de la tierra
22	Áreas de Protección de Áreas Públicas	Uso forestal permanente de la tierra
23	Áreas Críticas con Prioridad de Tratamiento	Uso forestal permanente de la tierra

### Designación de los bosques:

Después de la reclasificación se obtiene la siguiente tabla:

Categoría de FRA	Área (1000 ha)
Área de bosque destinada al uso forestal permanente de la tierra	77 730.931
...del cual zona forestal permanente	16 231.389

### 12.3.2 Estimación y proyección

#### Ajuste

La zona forestal permanente no necesita calibración (16 231 389 ha), pues han sido designadas por Ley. La superficie de bosques para el año 2010 es 47 505 373 ha.



Entonces, se obtiene la siguiente tabla:

Categoría de FRA	Área (1000 ha)
Área de bosque destinada al uso forestal permanente de la tierra	47 505 373
...del cual zona forestal permanente	16 231.389

## 12.3.3 Reclasificación a las categorías de FRA 2015

## 12.4 Datos

Tabla 12

Categoría de FRA 2015		Área de bosque 2010 (1000 hectáreas)
	Área de bosque destinada al uso forestal permanente de la tierra	47505
	... de la cual zona forestal permanente	16231

## Clasificación

Categoría	Clasificación del estado
Área de bosque destinada al uso forestal permanente de la tierra	Tier 2
Zona forestal permanente	Tier 2

## Categoría de FRA 2015

Categoría	Clasificación del estado
Área de bosque destinada al uso forestal permanente de la tierra	Clasificación 3: planes de uso de la tierra de índole nacional o sub nacional, documentos estratégicos u otros informes de no más de 10 años. Clasificación 2: planes de uso de la tierra de índole nacional o sub nacional, documentos estratégicos, u otros informes de no más de 20 años. Clasificación 1: otros
Zona forestal permanente	Clasificación 3: planes de uso de la tierra de índole nacional o sub nacional, documentos estratégicos u otros informes de no más de 10 años. Clasificación 2: planes de uso de la tierra de índole nacional o sub nacional, documentos estratégicos, u otros informes de no más de 20 años. Clasificación 1: otros

## 12.5 Comentarios

Categoría	Comentarios relacionados con los datos, definiciones, etc.
Área de bosque destinada al uso forestal permanente de la tierra	N/A
Zona forestal permanente	Incluye las Reservas Forestales (RF) y Áreas Boscosas Bajo Protección (ABBP), las cuales en el país son áreas bajo régimen de administración especial que tienen como fin el manejo sustentable del patrimonio forestal (Artículo 62 al 64, Ley de Bosques, 2013).

Otros comentarios generales a la tabla

--



### 13. ¿Cómo mide e informa su país sobre el progreso alcanzado hacia la ordenación forestal sostenible nivel nacional?

Documentos para esta pregunta:

- [Guía para la presentación de los informes nacionales](#)
- [FRA 2015 Términos y Definiciones](#)

#### 13.1 Categorías y definiciones

Categoría	Definición
Área de bosque monitoreada bajo un marco nacional de monitoreo forestal	Área del bosque monitoreada a través de un marco o sistema (s) nacional que proporcione mediciones basada en el monitoreo periódico de la extensión y calidad del bosque.
Informe forestal a nivel nacional	Informe nacional acerca de la extensión de bosques y sus características que incluya algunas mediciones del progreso alcanzado hacia la ordenación forestal sostenible.

#### 13.2 Datos nacionales

##### 13.2.1 Fuentes de datos

	Referencias de las fuentes de datos	Variable(s)	Año(s)	Comentarios adicionales
1	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MPPA). 2011. Mapa de Cobertura Vegetal de Venezuela. Inventario Nacional Forestal. Escala 1:250.000. Despacho del Viceministro de Conservación Ambiental, Dirección General de Bosques. Caracas, Venezuela.	Área de bosque	2010	Mapa de cobertura vegetal.
2	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MPPA). 2013. Mapa Regional de la Deforestación Amazónica en Venezuela Periodo 2000-2010. Proyecto OTCA “Monitoreo de la Deforestación, Aprovechamiento Forestal y Cambios en el Uso del Suelo en el Bosque Panamazónico”. Sala de Observación de Venezuela. Informe Final. 219p.	Área de bosque	2013	Mapa de cobertura forestal 2000 y 2010. Deforestación periodo 2000-2010.
3	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MPPA). 2013. Despacho del Viceministro de Conservación Ambiental, Dirección General de Bosques. Caracas, Venezuela.	Informe Forestal	2013	La Dirección General de Bosques realiza inspecciones periódicas a las áreas de manejo del patrimonio forestal.

4	N/A	N/A	N/A	N/A
---	-----	-----	-----	-----

### 13.2.2 Categorías y definiciones

Clase nacional	Definición
Bosques	Ecosistema que abarque superficies iguales o mayores a media hectárea (0.5 ha.), que se ha formado espontáneamente mediante la interrelación entre los factores bióticos y abióticos específicos de un determinado espacio geográfico, caracterizado por dominancia de individuos de especies forestales arbóreas (Ley de Bosques, 2013). Comunidad vegetal dominada por elementos típicamente arbóreos que forman por lo menos un estrato de copas (dosel) más o menos continuo, generalmente de más de 5 m de altura (Mapa de Cobertura Vegetal de Venezuela, 2010).
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

### 13.3 Datos

Tabla 13a

Categoría	% del área forestal total	Año más reciente	Marque todas las casillas que correspondan					
			Continuo	Periódico	Parcelas permanentes	Parcelas temporales	Muestreo basado en la teledetección/información aérea	Cobertura completa a través de la teledetección/información aérea
Inventario Forestal	8	2008		yes	yes	yes	yes	yes
Otras evaluaciones de campo	100	2010		yes			yes	yes
Actualizaciones de otras fuentes	1	2010					yes	
Estimación de expertos	N/A	N/A						

Tabla 13b

Tipo de informe sobre los bosques utilizado a nivel nacional	Marque las casillas según corresponda
1. Informe sobre criterios e indicadores	yes
2. Informe nacional periódico sobre el estado de los bosques	yes

3. Otros (sírvese documentarlo)	yes
4. Ninguno	no

### Otro tipo de informe forestal

Informe Final de la Sala de Observación de Venezuela, en el marco del Proyecto OTCA “Monitoreo de la Deforestación, Aprovechamiento Forestal y Cambios en el Uso del Suelo en el Bosque Panamazónico. Mapa regional de la deforestación amazónica en Venezuela, periodo 2000-2010.

### 13.4 Comentarios

Categoría	Comentarios
Inventario Forestal/ Otras evaluaciones de campo/ Actualizaciones de otras fuentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inventario Forestal: En el año 2008 se levantaron 133 de un total de 1728 parcelas.</li> <li>• Otras evaluaciones de campo: Mapa de Cobertura Vegetal de Venezuela Año 2010.</li> <li>• Actualizaciones de otras fuentes: Mapa Regional de la Deforestación Amazónica en Venezuela Periodo 2000-2010 (área total cubierta 5 334 616 ha, representa 5.8% de la superficie terrestre nacional).</li> </ul>
Área de bosque monitoreada bajo un marco nacional de monitoreo forestal	La Dirección General de Bosques del país regula todo lo relacionado con la ordenación forestal sostenible de los bosques, haciendo inspecciones periódicas y cada vez que se estime conveniente a las áreas de empresas públicas o privadas que manejen patrimonio forestal.
Informe forestal a nivel nacional	N/A

Otros comentarios generales a la tabla

--

## 14. ¿Cuál es el área de bosque bajo plan de manejo forestal y cómo es monitoreada?

Documentos para esta pregunta:

- [Guía para la presentación de los informes nacionales](#)
- [FRA 2015 Términos y Definiciones](#)

### 14.1 Categorías y definiciones

Categoría	Definición
Área de bosque con plan de manejo forestal	Área de bosque con un plan de manejo a largo plazo, documentado, con objetivos de manejo determinados, y que es revisado periódicamente.
... del cual para la producción ( <i>subcategoría</i> )	Plan de manejo forestal enfocado principalmente en la producción.
... del cual para la conservación ( <i>subcategoría</i> )	Plan de manejo forestal enfocado principalmente en la conservación.
Monitoreo de los planes de manejo forestal	Monitoreo gubernamental de la implementación del plan de manejo forestal realizado a través de visitas de campo o auditorías del desempeño del plan de manejo forestal.

### 14.2 Datos nacionales

#### 14.2.1 Fuentes de datos

	Referencias de las fuentes de datos	Variable(s)	Año(s)	Comentarios adicionales
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anuario Estadísticas Forestales N# 10, 2006. Dirección General de Bosques. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Caracas, Venezuela.</li> <li>• Anuario Estadísticas Forestales N# 11, 2007. Dirección General de Bosques. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Caracas, Venezuela.</li> <li>• Anuario Estadísticas Forestales N# 12, 2008, Serie N° 12. Dirección General de Bosques. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Caracas, Venezuela.</li> <li>• Anuario Estadísticas Forestales N° 13, 2009-2010. Dirección General de Bosques. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Caracas, Venezuela. (sin publicar)</li> </ul>	Área de bosque con plan de manejo forestal	2006 2007 2008 2009 2010	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente – Dirección General de Bosques
2	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, Dirección General de Bosques. Caracas, Venezuela.	Área de bosque con plan de manejo forestal	2013	Reportes sin publicar.

3	N/A	N/A	N/A	N/A
4	N/A	N/A	N/A	N/A

### 14.3 Datos

Tabla 14a

Tipo de plan forestal	Área de bosque 2010 (1000 hectáreas)
Área de bosque con plan de manejo forestal	2852.063
... del cual para la producción	1996.444
del cual para la conservación	855.619

Tabla 14b

Indicar cuál (si es el caso) de los siguientes aspectos es requerido en los planes de manejo forestal en su país	
1. Manejo de suelos y agua	yes
2. Demarcación forestal de alto valor de conservación	yes
3. Consideraciones de índole social/participación comunitaria	yes

Tabla 14c

Porcentaje de área de bosque bajo un plan de manejo forestal que es monitoreado anualmente	100
--------------------------------------------------------------------------------------------	-----

### Clasificación

Categoría	Clasificación del estado
Área de bosque con plan de manejo forestal	Tier 3
Porcentaje de área de bosque bajo un plan de manejo forestal que es monitoreado anualmente	Tier 3

### Criterios de clasificación

Categoría	Clasificación del estado
Área de bosque con plan de manejo forestal	Clasificación 3: Informes que describan registros nacionales de hace 5 años o menos que contengan planes de monitoreo forestal de largo plazo Clasificación 2: Registros de índole industrial u otros que indiquen la existencia de un plan de manejo forestal de largo plazo. Clasificación 1: Otros
Porcentaje de área de bosque bajo un plan de manejo forestal que es monitoreado anualmente	Clasificación 3: documentación gubernamental sobre el alcance del monitoreo Clasificación 2: Informes de los gestores forestales u otras fuentes documentadas Clasificación 1: Otros

### 14.4 Comentarios

Categoría	Comentarios
Area de bosque con plan de manejo forestal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 30% de las Áreas con ordenación forestal sustentable y plan de manejo son destinadas para conservación.</li> </ul>
... del cual para la conservación(subcategoría)	30% de las Áreas con ordenación forestal sustentable y plan de manejo son destinadas para conservación.
N/A	N/A

Otros comentarios generales a la tabla

--

## 15. ¿Cómo participan los distintos actores en la toma de decisiones sobre el manejo de los bosques de propiedad pública?

Documentos para esta pregunta:

- [Guía para la presentación de los informes nacionales](#)
- [FRA 2015 Términos y Definiciones](#)

### 15.1 Categorías y definiciones

Categoría	Definición
Participación de los distintos actores	La participación de los distintos actores se define como el aporte significativo de los mismos en al menos uno de los aspectos del manejo forestal a nivel operacional.

Tabla 15

Sírvese indicar el tipo de participación de los actores en la toma de decisiones sobre el manejo forestal requerido en su país.	
1. En la fase de planificación	yes
2. En la fase de operaciones	yes
3. En la revisión de las operaciones	yes

### Clasificación

Categoría	Clasificación del estado
Tipo de aportes de los distintos actores	Tier 3

### Criterios de clasificación

Categoría	Clasificación del estado
Tipo de aportes de los distintos actores	Clasificación 3: documentación gubernamental (de índole nacional o sub nacional) que contiene los aportes de los distintos actores Clasificación 2: requisitos gubernamentales (nacionales o sub nacionales) pero que no han sido documentados Clasificación 1: Otros

### 15.2 Comentarios

Categoría	Comentarios
Participación de los distintos actores	Los actores del manejo forestal en Venezuela son las empresas forestales privadas, los consejos comunales (organización comunitaria de base), las empresas de propiedad social directa comunal (unidades socioproductivas constituidas por las instancias de Poder Popular) y el principal actor institucional en las áreas asignadas por el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente es la Empresa Nacional Forestal.
N/A	N/A
N/A	N/A

Otros comentarios generales a la tabla

--



## 16. ¿Cuál es el área de bosque bajo un esquema de certificación forestal verificado de forma independiente?

Documentos para esta pregunta:

- [Guía para la presentación de los informes nacionales](#)
- [FRA 2015 Términos y Definiciones](#)

### 16.1 Categorías y definiciones

Categoría	Definición
Certificación FSC	Área de bosque certificada por el esquema de certificación Forest Stewardship Council (Consejo de Manejo Forestal)
Certificación PEFC	Área de bosque certificada por el esquema de certificación forestal Programme for the Endorsement of Forest Certification (Programa de Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal)
Área de bosque certificado que utiliza un esquema internacional de certificación de manejo forestal	Área de bosque bajo un esquema internacional de certificación de manejo forestal que cuenta con estándares publicados y que es verificado de manera independiente por terceras partes, excluyendo las certificaciones FSC y PEFC.
Área de bosque certificada que utiliza un esquema nacional de certificación de manejo forestal.	Área de bosque bajo un esquema nacional de certificación de manejo forestal que cuenta con estándares publicados, reconocidos a nivel nacional y verificado de manera independiente por terceras partes.

### 16.2 Datos

Tabla 16a













Certificación internacional de manejo forestal		Área de bosque						
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
	FSC	0	0	0	0	139.65	139.65	139.65
	PEFC	0	0	0	0	0	0	0
	Otros	0	0	0	0	0	0	0
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	
	FSC	139.65	139.65	139.65	139.65	139.65	139.65	
	PEFC	0	0	0	0	0	0	
	Otros	0	0	0	0	0	0	

Table 16b

Certificación nacional de manejo forestal	Área de bosque						
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006

	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente.	0	0	0	0	0	0	0
	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente.	0	0	0	0	0	0	0
	N/A	0	0	0	0	0	0	0
		<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	
	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente.	0	0	0	0	0	0	
	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente.	0	0	0	0	0	0	
		0	0	0	0	0	0	

### Criterios de clasificación

Categoría	Clasificación del estado
Certificación internacional de manejo forestal	Clasificación 3: registros de un esquema internacional de certificación de manejo forestal mantenidos por la organización certificadora que corresponda al año informado. Clasificación 2: registros de un esquema internacional de certificación de manejo forestal mantenidos por la organización certificadora que corresponda a un período de más de 2 años antes del año informado Clasificación 1: otros
Certificación nacional de manejo forestal	Clasificación 3: registros nacionales relativos a un esquema nacional de certificación de manejo forestal mantenidos por la organización certificadora que corresponda al año informado. Clasificación 2: registros nacionales de un modelo de certificación de manejo forestal nacional mantenidos por la organización certificadora que corresponda a un período de más de 2 años antes del año reportado Clasificación 1: otros

### Clasificación

Categoría	Clasificación del estado
Certificación internacional de manejo forestal	Tier 2
Certificación nacional de manejo forestal	Tier 3

### 16.3 Comentarios

Categoría	Comentarios relacionados con los datos, definiciones, etc.
-----------	------------------------------------------------------------

<p>Área de bosque certificado que utiliza un esquema internacional de certificación de manejo forestal</p>	<p>El único caso de certificación forestal internacional en Venezuela, es el de la empresa forestal Grupo Terranova de Venezuela, específicamente Terranova de Venezuela S.A, que posee desde 2004 una Certificación: Smartwood (FSC). Se certificaron 12 predios que totalizan una superficie de 139 650 ha de plantación forestal de Pino Caribe (<i>Pinus caribaea</i> var. <i>hondurensis</i>).</p>
<p>Área de bosque certificado que utiliza un esquema nacional de certificación de manejo forestal</p>	<p>A partir de año 2008 con la Ley de Bosques y Gestión Forestal (2008), se faculta a la autoridad nacional con competencia en materia forestal a emitir certificación forestal. Esta Ley fue derogada por la actual Ley de Bosques (2013), pero este aspecto fue ratificado, sin embargo el país no ha avanzado en las normas que regularán dichos procesos. En dicha Ley de Bosques (2013) se lee: Certificación de la producción forestal sustentable Artículo 112. El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de ambiente, podrá certificar la producción de productos forestales maderables y no maderables que provengan de bosques naturales o de plantaciones forestales, que cumplan con los estándares de sustentabilidad ambiental establecidos por el órgano competente. Mediante decreto, el Presidente o Presidenta de la República reglamentara lo relativo a requisitos, ventajas y demás condiciones.</p>

Otros comentarios generales a la tabla

--

## 17. ¿Cuántos fondos recauda el gobierno de los bosques y cuántos gasta en ellos?

Documentos para esta pregunta:

- [Guía para la presentación de los informes nacionales](#)
- [FRA 2015 Términos y Definiciones](#)

### 17.1 Categorías y definiciones

Categoría	Definición
Ingresos forestales / Gasto público (1000 moneda local)	Todos los ingresos gubernamentales recabados de la producción y comercio de productos y servicios forestales nacionales. Para este propósito los ingresos comprenden: Los bienes: madera en rollo; madera aserrada; biomasa; paneles a base de madera; pulpa y papel; y productos forestales no maderables. Los servicios: incluye los impuestos y derechos de corte de las concesiones forestales, pagos por madera en pie, ingresos por venta de madera pública, impuestos y recargos basados en el área o rendimiento forestal, impuestos sobre el comercio nacional y sobre las exportaciones de productos forestales, gravámenes especiales para actividades forestales y pagos a fondos relacionados con los bosques, otras inspecciones misceláneas, licencias y tarifas administrativas que recaudan las administraciones forestales, permisos y licencias para la recreación y otras actividades relacionadas con los bosques.
Gasto público en el sector forestal	Todos los gastos gubernamentales en actividades relacionadas con los bosques.

### 17.2 Datos nacionales

#### 17.2.1 Fuentes de datos

	Referencias de las fuentes de datos	Variable(s)	Año(s)	Comentarios adicionales
1	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, Dirección General de Bosques. Caracas, Venezuela.	• Ingresos forestales • Gasto público en el sector forestal	2013	Reportes sin publicar.
2	N/A	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A	N/A
4	N/A	N/A	N/A	N/A

### 17.3 Datos

Tabla 17

Categoría de FRA 2015	Ingresos forestales		
	2000	2005	2010
Ingresos forestales / Gasto público (1000 moneda local)	N/A	N/A	793800
Gasto público en el sector forestal	N/A	N/A	121267
	2000	2005	2010

Nombre de la moneda local	N/A	N/A	Bolívar
---------------------------	-----	-----	---------

#### 17.4 Comentarios

Categoría	Comentarios relacionados con los datos, definiciones, etc.
Ingresos forestales / Gasto público (1000 moneda local)	Se reporta el PIB del sector forestal.
Gasto público en el sector forestal	Se reporta el gasto del gobierno en el sector forestal.
Otros comentarios generales a la tabla	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A partir del 1 de enero de 2008 en Venezuela entra en vigencia el Decreto 5.229 o Ley de Reconversión Monetaria (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Número 38.638), donde la moneda nacional, el Bolívar, se reexpresa de 1000 Bs a 1 Bs, es decir, la moneda se divide por 1000 unidades. Por lo tanto como ejemplo se tiene que lo que era un millón de Bolívares, antes del 1 de enero de 2008, en la actualidad son mil Bolívares.</li> </ul>

Otros comentarios generales a la tabla

--

## 18. ¿A quién pertenecen los bosques, quién los maneja y cómo esto ha cambiado en el tiempo?

Documentos para esta pregunta:

- [Guía para la presentación de los informes nacionales](#)
- [FRA 2015 Términos y Definiciones](#)

### 18.1 Categorías y definiciones

Categoría	Definición
Propiedad pública	Bosque de propiedad del Estado; o de unidades administrativas de las instituciones públicas; o de las instituciones o corporaciones de propiedad de la administración pública.
... del cual es propiedad del Estado a nivel nacional ( <i>subcategoría</i> )	Bosque de propiedad del Estado a nivel nacional; o de unidades administrativas de las instituciones públicas; o de las instituciones o corporaciones de propiedad de la administración pública.
... del cual es propiedad del Estado a nivel de gobierno local o sub nacional ( <i>subcategoría</i> )	Bosque de propiedad del Estado a nivel local o sub nacional; o de unidades administrativas de las instituciones públicas; o de las instituciones o corporaciones de propiedad de la administración pública.
Propiedad privada	Bosque de propiedad de individuos, familias, comunidades, cooperativas privadas, corporaciones y otras entidades comerciales privadas, instituciones religiosas y de centros de enseñanza privados, fondos privados de pensión o de inversión, organizaciones no gubernamentales (ONG), asociaciones para la conservación de la naturaleza y otras instituciones privadas.
... del cual es propiedad de individuos ( <i>subcategoría</i> )	Bosque de propiedad de individuos y familias.
... del cual es propiedad de entidades comerciales e instituciones privadas ( <i>subcategoría</i> )	Bosque de propiedad de corporaciones, cooperativas, empresas y otras entidades comerciales privadas, además de instituciones privadas sin fines lucrativos tales como las ONG, asociaciones para la conservación de la naturaleza e instituciones religiosas y centros de enseñanza privados.
... del cual propiedad de comunidades locales, comunidades indígenas y tribales ( <i>subcategoría</i> )	Bosque de propiedad de un grupo de individuos pertenecientes a la misma comunidad y que residen en proximidad o dentro de un área de bosque o bosque de propiedad de comunidades indígenas o tribales. Los miembros de la comunidad son los co-propietarios que comparten derechos y deberes exclusivos y los beneficios contribuyen al desarrollo de la comunidad.
De propiedad desconocida	Área de bosque en donde se desconoce quién es propietario, incluye las áreas en donde la propiedad está en disputa o no es clara.
<b>Categorías relacionadas con los derechos de manejo y uso de los recursos forestales públicos</b>	<b>Definición</b>
Administración pública	La Administración pública (o instituciones o sociedades pertenecientes a la Administración pública) mantiene los derechos y las responsabilidades de manejo y uso forestal dentro de los límites indicados por la legislación.
Individuos/familias	Los derechos y las responsabilidades de manejo y uso forestal son transferidos de la Administración Pública a individuos o familias a través de arriendos a largo plazo o acuerdos de manejo y uso.
Compañías privadas	Los derechos y las responsabilidades de manejo y uso forestal han sido transferidos de la Administración Pública a sociedades, otras entidades comerciales, cooperativas privadas, instituciones y asociaciones privadas sin fines de lucro, etc. a través de arriendos a largo plazo o acuerdos de manejo y uso.

Comunidades	Los derechos y las responsabilidades de manejo y uso forestal han sido transferidos de la Administración Pública a las comunidades locales (incluso los pueblos indígenas y las comunidades tribales) a través de arriendos a largo plazo o acuerdos de manejo y uso.
Otras formas de derechos de manejo y uso	Los bosques cuya transferencia de los derechos de manejo y uso no entra en ninguna de las categorías mencionadas anteriormente.

## 18.2 Datos nacionales

### 18.2.1 Fuentes de datos

	Referencias de las fuentes de datos	Variable(s)	Año(s)	Comentarios adicionales
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anuario Estadísticas Forestales N# 10, 2006. Dirección General de Bosques. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Caracas, Venezuela.</li> <li>Anuario Estadísticas Forestales N# 11, 2007. Dirección General de Bosques. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Caracas, Venezuela.</li> <li>Anuario Estadísticas Forestales N# 12, 2008, Serie N° 12. Dirección General de Bosques. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Caracas, Venezuela.</li> <li>Anuario Estadísticas Forestales N° 13, 2009-2010. Dirección General de Bosques. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Caracas, Venezuela. (sin publicar)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propiedad pública de los bosques</li> <li>Propiedad privada de los bosques</li> </ul>	2006 2007 2008 2009 2010	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente – Dirección General de Bosques
2	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, Dirección General de Bosques. Caracas, Venezuela.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propiedad pública de los bosques</li> <li>Propiedad privada de los bosques</li> <li>derechos de manejo y uso de los recursos forestales públicos</li> </ul>	2013	Reportes sin publicar.
3	N/A	N/A	N/A	N/A
4	N/A	N/A	N/A	N/A

### 18.2.2 Clasificación y definiciones

Clase nacional	Definición
Áreas destinadas para el manejo forestal sustentable.	Estas áreas destinadas para el manejo forestal sustentable son las Reservas Forestales y Áreas Boscosas bajo Protección.

Áreas con ordenación forestal sustentable	Áreas con ordenación forestal sustentable
Áreas con ordenación forestal sustentable y plan de manejo	Áreas con ordenación forestal sustentable y plan de manejo
Áreas otorgadas bajo Asignaciones.	Áreas otorgadas bajo Asignaciones (Artículo 117, Ley de Bosques 2013): Empresa Nacional Forestal, otras empresas públicas (CVG) y comodatos (ULA, UNEG).
Áreas otorgadas bajo Concesiones: Áreas bajo plan de manejo forestal.	Áreas otorgadas bajo Concesiones (Artículo 116, Ley de Bosques 2013): Áreas bajo plan de manejo forestal.
Áreas con ordenación forestal sustentable sin concesión ni asignación.	Áreas con ordenación forestal sustentable, pero sin concesión ni asignación.
Bosques Plantados o Plantaciones Forestales de propiedad pública	Plantaciones Forestales (Artículo 44, Ley de Bosques 2013) establecidas por empresas estatales como: Maderas del Orinoco C.A, Compañía Nacional de Reforestación (CONARE), Corporación Venezolana de Guayana (CVG) y Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MPPA).
Bosques Plantados o Plantaciones Forestales de propiedad privada.	Plantaciones forestales (Artículo 44, Ley de Bosques 2013) establecidas por empresas plantadoras privadas como: SMURFIT, DEFORSA, MASISA, otras.

## 18.2.3 Datos originales

Datos originales	
<b>Categoría</b>	<b>Superficie (ha)</b>
Áreas destinadas para el manejo forestal sustentable (Reservas Forestales y Áreas Boscosas bajo Protección)	16 231 389
Áreas con ordenación forestal sustentable	4 560 295
Áreas con ordenación forestal sustentable y plan de manejo	2 852 063
Áreas otorgadas bajo <i>Asignaciones</i> (Artículo 117, Ley de Bosques 2013): Empresa Nacional Forestal, otras empresas públicas y comodatos.	2 161 545
Áreas otorgadas bajo <i>Concesiones</i> (Artículo 116, Ley de Bosques 2013): Áreas bajo plan de manejo forestal.	1 988 749
Áreas con ordenación forestal sustentable, pero sin concesión ni asignación.	410 001



<i>Bosques Plantados</i> (Artículo 44, Ley de Bosques 2013) o Plantaciones Forestales de propiedad pública. PROFORCA, CONARE, CVG y Ministerio del Poder Popular para el Ambiente.	413 014
Bosques Plantados o Plantaciones Forestales de propiedad privada. SMURFIT, DEFORSA, MASISA, otros.	144 310

**Nota :**

- Las Áreas con ordenación forestal sustentable (4 560 295 ha) están constituidas por las *Áreas otorgadas bajo Asignaciones* (Empresa Nacional Forestal, otras empresas públicas y comodatos), las *Áreas otorgadas bajo Concesiones* y las *Áreas con ordenación forestal sustentable sin concesión ni asignación*.
- Las empresas privadas con *Concesiones* forestales son: CODEFORSA, INPROFORCA, ALIDECA, MADERORCA, COMAFOR, ASERRADERO HERMANOS HERNANDEZ, LA SALLE, MADERAS NURIA, MATAMOROS, YOCOIMA, BOSCO y MANACA.
- Se considera a las *Áreas bajo plan de manejo forestal (Concesiones)* y a las áreas otorgadas a la *Empresa Nacional Forestal, otras empresas públicas (CVG) y comodatos (ULA, UNEG) (Asignaciones)* como sociedades e instituciones titulares de los derechos de manejo y uso de los bosques públicos, en el primer caso transferido a *instituciones privadas* y en el segundo caso los mantiene la *administración pública*.
- La superficie de bosques plantados o plantaciones forestales para el año 2010 es 557 324 ha.
- La superficie de bosques de propiedad privada para el año 2010 es 144 310 ha.

**18.3 Análisis y procesamiento de los datos nacionales**

## 18.3.1 Ajuste

## Ajuste

Los datos se ajustaron a la superficie de bosques 2010, que según los datos nacionales es de 47 505 373 ha.

## 18.3.2 Estimación y proyección

## Estimación y proyección





Las superficies de *Bosques de propiedad pública* y *Bosques de propiedad privada* se muestran para el año 2010. Para el año 2015 se hace una proyección simple ponderada, tomando en cuenta la superficie de bosque proyectada 2015 (46 682 560 ha).





## 18.3.3 Reclasificación a las categorías de FRA 2015

Reclasificación	
Clase nacional	Clase FRA
Áreas destinadas para el manejo forestal sustentable.	Propiedad pública
Áreas con ordenación forestal sustentable	Propiedad pública
Áreas con ordenación forestal sustentable y plan de manejo	Propiedad pública
Áreas otorgadas bajo <i>Asignaciones</i> .	Propiedad pública
Áreas otorgadas bajo <i>Concesiones</i> : Áreas bajo plan de manejo forestal.	Propiedad pública
Áreas con ordenación forestal sustentable sin concesión ni asignación.	Propiedad pública
<i>Bosques Plantados</i> o Plantaciones Forestales de propiedad pública	Propiedad pública
<i>Bosques Plantados</i> o Plantaciones Forestales de propiedad privada	Propiedad privada

## 18.4 Datos

Tabla 18a

Categoría de FRA 2015		Área de bosque (1000 hectáreas)			
		1990	2000	2005	2010
	Propiedad pública	52026	49151	47713	47361
	... de los cuales de propiedad del estado a nivel nacional	N/A	N/A	N/A	N/A
	... de los cuales de propiedad del estado a nivel local o sub nacional	N/A	N/A	N/A	N/A
	Propiedad privada	0	0	0	144

	... de los cuales de propiedad de individuos	N/A	N/A	N/A	N/A
	... de los cuales de propiedad de entidades comerciales e instituciones privadas	N/A	N/A	N/A	N/A
	... de los cuales de propiedad de comunidades locales, comunidades indígenas y tribales	N/A	N/A	N/A	N/A
	De propiedad desconocida	0	0	0	0
TOTAL		52026.00	49151.00	47713.00	47505.00

## Clasificación

Categoría	Clasificación del estado	Clasificación de la tendencia informada
Propiedad pública	Tier 1	Tier 1
Propiedad privada	Tier 1	Tier 1
De propiedad desconocida	Tier 1	Tier 1

## Criterios de clasificación

Categoría	Clasificación del estado	Clasificación de la tendencia informada
Propiedad desconocida	Clasificación 3: (= 5 años), estadísticas forestales nacionales/registros de titulación de tierras o mapas sobre la propiedad de la tierra o toda el área de bosque bajo una categoría de propiedad Clasificación 2: estadísticas forestales nacionales /registros de titulación de tierras o mapas sobre la propiedad que tenga más de cinco años. Clasificación 1: otros	<b>Clasificación 3</b> : estimación basada en inventarios sucesivos y compatibles, es decir la clasificación 3 del estado <b>Clasificación 2</b> :estimación basada en la clasificación 2 del estado, que haya sido repetida y sea compatible o una combinación de las clasificaciones del estado 3 y 2 o 3 y 1. <b>Clasificación 1</b> : Otros

Tabla 18b -Titular de los derechos de manejo y uso de los bosques públicos

Categoría de FRA 2015	Área de bosque (1000 hectáreas)			
	1990	2000	2005	2010
Administración pública	N/A	N/A	45892	45372
Individuos	N/A	N/A	N/A	N/A
Compañías privadas	N/A	N/A	1821	1989

Comunidades	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	.00	.00	47713.00	47361.00

Categoría	Clasificación de la tendencia informada	Clasificación del estado
Administración pública	Tier 1	Tier 1
Individuos	Tier 1	Tier 1
Compañías privadas	Tier 1	Tier 1
Comunidades	Tier 1	Tier 1
Otros	Tier 1	Tier 1

## 18.5 Comentarios

Categoría	Comentarios relacionados con los datos, definiciones, etc.	Comentarios relacionados con las tendencias informadas
Propiedad pública	<p>La Ley de Bosques (2013), señala que “el Estado velará por la efectiva incorporación de tierras forestales de propiedad pública al uso forestal...” (Artículo 60). Así mismo, la Ley señala “el aprovechamiento de recursos forestales en reservas forestales y otras áreas naturales protegidas, podrá ser practicado directamente por el Ejecutivo Nacional mediante asignaciones”... (Artículo 117). Además, la Ley señala “el aprovechamiento de recursos forestales en reservas forestales, cuando no fuere practicado directamente por el Ejecutivo Nacional, podrá ser ejecutado por, particulares o empresas del Estado mediante concesiones...” (Artículo 116). En tal sentido, la mayoría de los bosques han sido reportados como de propiedad pública. El Estado ha asignado bajo la figura jurídica de concesión forestal 1 988 749 ha de bosques.</p>	<p>Con la promulgación de la Ley de Bosques (2013) el Estado consolida la participación en el uso y aprovechamiento del patrimonio forestal nacional , a través de la Empresa Nacional Forestal (ENF, SA, creada mediante Decreto 7.457 del año 2010), cuyo objeto es la producción sustentable de bienes y servicios forestales, a través de la planificación y manejo forestal, bajo una visión socialista, orientado a favorecer la participación directa de las comunidades locales, ajustándose a los lineamientos de la Política Nacional Forestal</p>
Propiedad privada	<p>Existe una cantidad no cuantificada de bosques que son de propiedad privada y están ubicados en terrenos de propiedad privada (fincas, fundos, hatos, haciendas y afines).</p>	N/A
De propiedad desconocida	N/A	N/A

Derechos de manejo	La Ley de Bosques (2013), señala que “el aprovechamiento del patrimonio forestal conlleva, para el interesado o interesada, la obligación de acreditar suficientemente el derecho que le asiste respecto a la propiedad, tenencia u ocupación del terreno, mediante los títulos u otros documentos que certifiquen los derechos invocados. Cuando el aprovechamiento de patrimonio forestal comprenda el manejo de bosque natural o de plantaciones forestales en predios rurales, se exigirá al interesado e interesada la constancia expedida por la autoridad competente, de no existir medidas judiciales que restrinjan el ejercicio de los derechos de propiedad, tenencia u ocupación predial. En caso de terrenos baldíos de la Nación, solo podrán acreditarse derechos mediante títulos supletorios en cuyo levantamiento haya intervenido la Procuraduría General de la República. Los pueblos y comunidades indígenas se rigen por las leyes respectivas” (Artículo 106)	N/A
--------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

#### Otros comentarios generales a la tabla

• Los bosques de propiedad privada son las plantaciones forestales privadas, 144 310 ha. • La superficie de bosques públicos cuyos derechos de manejo y uso son otorgados a instituciones privadas es de 1 988 749 ha, constituida por las Áreas otorgadas bajo Concesiones. Estas empresas privadas con Concesiones forestales son: CODEFORSA, INPROFORCA, ALIDECA, MADERORCA, COMAFOR, ASERRADERO HERMANOS HERNANDEZ, LA SALLE, MADERAS NURIA, MATAMOROS, YOCOIMA, BOSCO y MANACA. Los bosques naturales en Venezuela son de propiedad pública, es decir, de la Nación, no obstante, el bosque plantado o plantaciones forestales son propiedad tanto pública como privada. Asimismo, la nueva Ley de Bosques (2013) en su artículo 4, declara de utilidad pública e interés social la conservación, aprovechamiento y manejo sustentable de los bosques, el patrimonio forestal y el desarrollo de las cadenas productivas forestales. Por otra parte, el marco legal resalta la participación de las comunidades locales, al incluir en el Artículo 27, que los ciudadanos y ciudadanas, a través de las organizaciones comunitarias, y los pueblos y comunidades indígenas, pueden promover y desarrollar iniciativas de diversa índole orientadas a la conservación, aprovechamiento y manejo de los bosques y el patrimonio forestal, en el marco de lo previsto en esta Ley y sus normas complementarias.

## 19. ¿Cuántas personas se emplean directamente en el sector forestal?

Documentos para esta pregunta:

- [Guía para la presentación de los informes nacionales](#)
- [FRA 2015 Términos y Definiciones](#)

### 19.1 Categorías y definiciones

Categoría	Definición
Empleo equivalente dedicación completa (EDC)	Unidad de medida equivalente a una persona trabajando a jornada completa durante un período de referencia específico.
Empleo en el sector forestal	Empleo en actividades relacionadas con la producción de bienes derivados de los bosques. Esta categoría corresponde al ISIC/NACE Rev. 4 actividad A02 (Silvicultura y extracción de madera).

### 19.2 Datos nacionales

#### 19.2.1 Fuentes de datos

	Referencias de las fuentes de datos	Variable(s)	Año(s)	Comentarios adicionales
1	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Dirección General de Bosques. Caracas, Venezuela.	• Empleo	2013	Reportes sin publicar. Relacionados a empleos generados por Dirección General de Bosques, Oficina Nacional de Diversidad Biológica, Misión Árbol, Compañía Nacional de Reforestación (CONARE), Empresa Nacional Forestal S.A. (ENFSA), Instituto Nacional de Parques (INPARQUES) y empresas concesionarias forestales privadas.
2	Ministerio del Poder Popular para Industrias. Maderas del Orinoco C.A. Caracas, Venezuela.	• Empleo	2013	Reportes sin publicar. Relacionados a empleos generados por Maderas del Orinoco C.A.
3	N/A	N/A	N/A	N/A
4	N/A	N/A	N/A	N/A

#### 19.2.2 Clasificación y definiciones

Clase nacional	Definición
Empleo directo	Los empleos directos de las instituciones públicas o privadas son aquellos generados a las personas que trabajan directamente en la labor inherente a la actividad de la misma; por ejemplo: los empleados de las oficinas, los obreros, entre otros. Son directos porque los empleos son pagados por la institución.

Empleo indirecto	Los empleos indirectos son los generados por la actividad económica de dicha institución, como el servicio de transporte hacia esa institución, la tienda que les vende ropa de trabajo, el restaurante cercano que atiende a los que trabajan en la institución, todos los proveedores de insumos para dicha institución, entre otros.
Empleo forestal	Empleo directo o indirecto del sector forestal.
N/A	N/A

## 19.2.3 Datos originales

## Datos originales

## Empleo del sector forestal:

## Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MPPA):

## Dirección General de Bosques (MPPA):

2013	Empleo directo	Empleo indirecto	Total empleos
Nivel Central	76	240	316
Nivel Descentralizado	1 300	3 978	5 278
<b>Total</b>	<b>1 376</b>	<b>4 218</b>	<b>5 594</b>

## Misión Árbol (MPPA):

2013	Empleo directo	Empleo indirecto	Total empleos
Nivel Central	30	92	122
Nivel Descentralizado	98	300	398
*Comités Conservacionistas (Eventuales)	6 707	11 536	18 243
<b>Total</b>	<b>6 835</b>	<b>11 928</b>	<b>18 763</b>

\*Nota: Promedio anual para periodo 2006-2013.

Compañía Nacional de Reforestación (CONARE) (MPPA):

2013	Empleo directo	Empleo indirecto	Total empleos
<b>CONARE</b>	<b>388</b>	<b>453</b>	<b>841</b>

Empresa Nacional Forestal S.A. (ENFSA) (MPPA):

2013	Empleo directo	Empleo indirecto	Total empleos
<b>ENFSA</b>	<b>506</b>	<b>1 551</b>	<b>2 057</b>

Instituto Nacional de Parques (INPARQUES) (MPPA):

2010	Empleo directo	Empleo indirecto	Total empleos
<b>INPARQUES</b>	<b>1 700</b>	<b>5 200</b>	<b>6 900</b>

Oficina Nacional de Diversidad Biológica (MPPA):

2013	Empleo directo	Empleo indirecto	Total empleos
Nivel Central	87	266	353
Nivel Descentralizado	33	100	133
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>366</b>	<b>486</b>



## Las empresas concesionarias forestales privadas en 2010:

Empresa	Empleo directo	Empleo indirecto	Total empleos
CODEFORSA	145	435	580
INPROFORCA	120	360	480
ALIDECA	150	450	600
MADERORCA	125	375	500
COMAFOR	155	465	620
ASERRADERO HERMANOS HERNANDEZ	150	450	600
LA SALLE	0	0	0
MADERAS NURIA	180	540	720
MATAMOROS	145	435	580
YOCOIMA	165	495	660
BOSCO	185	555	740
MANACA.	150	450	600
<b>Total Empresas Privadas</b>	<b>1 670</b>	<b>5 010</b>	<b>6 680</b>

Ministerio del Poder Popular para Industrias (MPPI):

Maderas del Orinoco C.A. (MPPI):

2010	Empleo directo	Empleo indirecto	Total empleos
<b>Maderas del Orinoco C.A.</b>	<b>1 400</b>	<b>4 200</b>	<b>5 600</b>

Corporación Venezolana de Guayana (CVG-Gerencia de Desarrollo Forestal):



2010	Empleo directo	Empleo indirecto	Total empleos
CVG Imataca	7	22	29
CVG El Frio	7	21	28
CVG Maderas San Juan	0	0	0
CVG Plantaciones Bioenergéticas	26	80	106
CVG Proyecto Caucho Natural	33	101	134
<b>Total</b>	<b>73</b>	<b>224</b>	<b>297</b>

### Estimación y proyección

Se calculó el total de empleos para el año 2010 y se estimó un porcentaje de 37% de empleo femenino. Algunos datos originales están actualizados al año 2013, pero se consideraron para el total del año 2010.

## 19.3 Datos

Tabla 19

Categoría de FRA 2015		Empleo (1000 años EDC)			
		1990	2000	2005	2010
	Empleo en el sector forestal	N/A	2.43	N/A	47.218
	... de los cuales mujeres	N/A	N/A	N/A	17.47

## 19.4 Comentarios

Categoría	Comentarios relacionados con los datos, definiciones, etc.	Comentarios relacionados con las tendencias informadas
Empleo en el sector forestal	Es una subestimación ya que no comprende todos los organismos públicos y privados.	N/A

### Otros comentarios generales a la tabla

N/A

## 20. ¿Cuál es el aporte del sector forestal al Producto Interno Bruto (PIB)?

Documentos para esta pregunta:

- [Guía para la presentación de los informes nacionales](#)
- [FRA 2015 Términos y Definiciones](#)

### 20.1 Categorías y definiciones

Categoría	Definición
Valor agregado bruto proveniente del sector forestal (en precios básicos)	Esta categoría corresponde al ISIC/NACE Rev. 4 > actividad A02 (Silvicultura y extracción de madera).

### 20.2 Datos

Tabla 20 (datos ya incluidos de la ONU/EUROSTAT)

Categoría de FRA 2015	Millones	Moneda	Año de la información disponible más reciente
Valor agregado bruto proveniente del sector forestal (en precios básicos)	793.8	bolivar	2012

### 20.3 Comentarios

Categoría	Comentarios
Valor agregado bruto proveniente del sector forestal (en precios básicos)	El aporte del sector forestal al Producto Interno Bruto del país se calcula en 0.04%.

Otros comentarios generales a la tabla

- Valor agregado bruto proveniente del sector forestal esta alrededor de USD 126 millones.
- El PIB de Venezuela para el año 2012 estuvo alrededor de Bs. 2 billones ( $10^{12}$ ).
- El PIB de Venezuela para el año 2012 fue de USD 315 mil millones.
- A partir del 1 de enero de 2008 en Venezuela entra en vigencia el Decreto 5.229 o Ley de Reconversión Monetaria (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Número 38.638), donde la moneda nacional, el Bolívar, se reexpresa de 1000 Bs a 1 Bs, es decir, la moneda se divide por 1000 unidades. Por lo tanto como ejemplo se tiene que lo que era un millón de Bolívares, antes del 1 de enero de 2008, en la actualidad son mil Bolívares.

## 21. ¿Cómo se pronostica será el área de bosque en el futuro?

Documentos para esta pregunta:

- [Guía para la presentación de los informes nacionales](#)
- [FRA 2015 Términos y Definiciones](#)

### 21.1 Categorías y definiciones

Categoría	Definición
Meta del gobierno/ aspiraciones para el área de bosque	Meta del gobierno/aspiraciones para el área de bosque en un año específico.
Bosques asignados para la conversión	Bosque que ha sido asignado/clasificado o programado para su conversión a usos no forestales.

### 21.2 Datos nacionales

#### 21.2.1 Fuentes de datos

	Referencias de las fuentes de datos	Variable(s)	Año(s)	Comentarios adicionales
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A	N/A
4	N/A	N/A	N/A	N/A

### 21.3 Datos

Tabla 21a

Categoría de FRA 2015	Área de bosque (1000 hectáreas)	
	2020	2030
Meta del gobierno/aspiraciones para el área de bosque	N/A	N/A

Tabla 21b

Categoría de FRA 2015	Área de bosque (1000 hectáreas)
	2013
Bosques asignados para la conversión	0

### 21.4 Comentarios

Categoría	Comentarios
-----------	-------------

---

Meta del gobierno/aspiraciones para el área de bosque	Venezuela se reserva los pronósticos acerca del área de bosques en el futuro.
Bosques asignados para la conversión	No existen bosques asignados para la conversión.

Otros comentarios generales a la tabla

---